



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 9 de octubre de 2001.

No.14

SESIÓN ORDINARIA

(Comparecencias)

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 2
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 2
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE COMPARECENCIA Y ORDINARIA DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL 2001.	Pag. 2
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, QUE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 7
COMPARECENCIA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.	Pag. 8
COMPARECENCIA DE LA C. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.	Pag. 23

A las 11:25 horas.

LA C. PRESIDENTA, MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Por instrucciones de la presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 9 de octubre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria y de comparecencias del día 4 de octubre del año en curso.

2.- Comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez.

3.- Comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea de las actas de las sesiones ordinaria y de comparecencias del 4 de octubre del año en curso.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que han sido repartidas las actas de las sesiones anteriores a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea, si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia.

Los que estén porque se aprueben, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, del día cuatro de octubre del año dos mil uno, y toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 23 ciudadanos diputados y que no hubo quórum, la presidencia conmino a los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios para que en el siguiente pase de lista se diera el quórum necesario. Al segundo pase de lista y luego de certificar una asistencia de 45 ciudadanos diputados, la presidencia declaró abierta la sesión.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día y en virtud de que se habían repartido las actas de las sesiones de comparecencia y ordinaria del día dos de octubre del año en curso, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y en votación económica fueron aprobadas las actas de referencia.

A continuación, la presidencia, y con fundamento en lo que establece el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre del año en curso, y aprobado por esta Soberanía el día 20 de septiembre del año 2001, y teniendo como objeto esta sesión las comparecencias de la Secretaria de Transporte y Vialidad, licenciada Jenny Saltiel Cohen y del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero César Buenrostro Hernández.

Por lo que, y encontrándose a las puertas de este recinto legislativo la ciudadana licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, la presidencia instruyó a la comisión de cortesía designada introducir al salón de sesiones a la Secretaria en cuestión. Una vez que la Presidenta a nombre de la Asamblea Legislativa le dio la más cordial bienvenida, a la funcionaria, y a todos los asistentes e invitados a esta sesión, instruyó a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó dicha comparecencia.

Acto continuo, y en los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; hizo uso de la tribuna la ciudadana Secretaria de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Jenny Saltiel Cohen, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaria de Transporte y Vialidad, hasta por veinte minutos.

Concluida la lectura, y a su vez, la Presidenta solicitó a la ciudadana Secretaria de Transporte y Vialidad permaneciera en la tribuna a fin de dar respuesta a la primera ronda de preguntas de los diversos diputados y escuchar en su caso la réplica respectiva.

Para el efecto hicieron uso de la palabra, y hasta por cinco minutos las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia, quien hizo uso de su derecho de réplica; Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social, quien hizo uso de su derecho de réplica; María Guadalupe García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México, quien hizo uso de su derecho de réplica; Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional, quien hizo uso de su derecho de réplica; Tomás López García, del Partido Acción Nacional, quien hizo uso de su derecho de réplica y Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo uso de su derecho de réplica.

Luego de dar su respuesta a los cuestionamientos formulados por todos y cada uno de los diputados. La Presidenta, agradeció a la ciudadana, licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y diputados de este órgano legislativo, conforme lo establece el artículo 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En seguida solicitó a la comisión de cortesía designada, acompañar a su salida del recinto a la ciudadana,

licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Transporte y Vialidad, en el momento en que así lo desee.

En consecuencia la presidencia solicitó a los diputados permanecer en sus lugares a fin de continuar con el desarrollo de la sesión, anunciando como siguiente punto del orden del día, la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero César Buenrostro Hernández.

Por lo que y encontrándose a las puertas de este recinto legislativo el ciudadano ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, la presidencia nombró e instruyó a la comisión de cortesía introducir al salón de sesiones al secretario en cuestión. Una vez que la Presidenta a nombre de la Asamblea Legislativa le dio la más cordial bienvenida, al funcionario, y a todos los asistentes e invitados a esta sesión, solicitó a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó dicha comparecencia.

Acto continuo, y en los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; hizo uso de la tribuna el ciudadano Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero César Buenrostro Hernández, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, hasta por veinte minutos.

Concluida la lectura, y a su vez, la Presidenta solicitó al ciudadano Secretario de Obras y Servicios permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a la primera ronda de preguntas de los diversos diputados y escuchar en su caso la réplica respectiva.

Para el efecto hicieron uso de la palabra, y hasta por cinco minutos las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia, quien hizo uso de su derecho de réplica; José Luis Buendía Hegewisch, de Democracia Social, quien hizo uso de su derecho de réplica; Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México, quien hizo uso de su derecho de réplica; Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, quien hizo uso de su derecho de réplica; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional, quien hizo uso de su derecho de réplica y Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo uso de su derecho de réplica.

Luego de dar su respuesta a los cuestionamientos de todos y cada uno de los diversos diputados. La Presidenta

agradeció al ciudadano, ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y diputados de este órgano legislativo, conforme lo establece el artículo 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En seguida solicitó a la comisión de cortesía designada, acompañar a su salida del recinto al ciudadano, ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en el momento en que así lo desee.

En consecuencia, el Presidente solicitó a los diputados permanecer en sus lugares a fin de continuar con el desarrollo de la sesión.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se levantó la sesión ordinaria y se citó para la que tuvo lugar el mismo día cuatro de octubre del año en curso a las quince horas.

----- O -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día cuatro de octubre del año dos mil uno, la Presidenta declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 53 ciudadanos diputados y que había quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que el acta de la sesión anterior, se encontraba en proceso de elaboración quedó pendiente para la próxima sesión.

La secretaría por ordenes del Presidente en turno, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, dio cuenta al Pleno de un comunicado que envió el Gobierno del Estado de Hidalgo en el que remitió información sobre al Proyecto del Nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México. El Presidente acordó de enterado.

Se recibió otro comunicado de la LV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, en el que comunica el inicio de su período de sesiones. El Presidente de enterado.

Enseguida y para presentar una iniciativa de modificación al artículo 265 A bis del Código Financiero del Distrito Federal, para Estimular la Aportación de Oxígeno a los Árboles Adultos, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. La Presidenta acordó: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Acto continuo y para presentar una iniciativa de Modificación al Artículo 17 de la Ley de Notariado del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente en turno, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón acordó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Siguiendo con el orden del día y para la discusión y aprobación del dictamen relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para que el Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa, edite un Libro que Recopile Escritos del maestro Andrés Henestrosa, que presentó la Comisión de Fomento Cultural de esta Asamblea, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno en votación económica someterlo a discusión de inmediato a lo que éste asintió poniéndose de pie.

Para fundamentar dicho dictamen se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Guerrero Vázquez. Concluida la fundamentación, la presidencia lo puso a consideración del Pleno y para razonar su voto se concedió el uso de la tribuna al diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional. No habiendo reserva de artículos en lo particular se procedió a recoger la votación nominal, dando como resultado 42 votos a favor; cero en contra y cero abstenciones. La Presidenta instruyó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Cultural, remítase a la Comisión de Asuntos Editoriales para su instrumentación.

Para continuar con el orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que hubo de llevarse a cabo la aprobación y ratificación definitiva de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y consultar al Pleno de esta Asamblea en votación económica de su aprobación a lo que ésta asintió poniéndose de pie.

Siguiendo con el orden del día y para la discusión y aprobación de los dictámenes que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación definitiva de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y en virtud de que dichos dictámenes fueron repartidos a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, la secretaría procedió a dar lectura solo a los puntos resolutive de todos y de cada uno de los dictámenes en comento y por economía parlamentaria se reservaron para su votación nominal en conjunto.

Se ratifica al ciudadano licenciado Javier Raúl Ayala Casillas, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La Presidenta: es de aprobarse.

Se ratifica al ciudadano doctor José Guadalupe Carrera Domínguez, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La Presidenta: es de aprobarse.

Se ratifica al ciudadano licenciado Pedro Ortega Hernández, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La Presidenta: es de aprobarse.

Se ratifica a la ciudadana licenciada Laura Pérez Ríos, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La Presidenta: es de aprobarse.

Se ratifica a la ciudadana licenciada Delia Rosey Puebla, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La Presidenta: es de aprobarse.

Se ratifica al ciudadano licenciado Alfredo Yanajara Ibarra, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La Presidenta: es de aprobarse.

No se ratifica al ciudadano licenciado Ricardo Landeros Sigris, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La Presidenta: no es de aprobarse.

Por lo que, y no habiendo reservas de artículos y sin mediar debate en votación nominal fueron aprobados los mencionados dictámenes por 49 votos a favor; cero votos en contra y cero abstenciones. La presidencia declaró en consecuencia se aprueban los dictámenes que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, remítanse al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al ciudadano Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para los efectos conducentes y publíquese en la Gaceta Oficial

del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para continuar con el desahogo de la sesión y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno la secretaría por instrucciones de la presidencia procedió a dar lectura a los dictámenes que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto a las ratificaciones y aprobación definitiva de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y en virtud de que dichos dictámenes fueron repartidos a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, la secretaría procedió a dar lectura solo a los puntos resolutive de todos y de cada uno de los dictámenes en comento y por economía parlamentaria se reservaron para su votación nominal en conjunto.

Se ratifica al ciudadano licenciado Salvador Avalos Sandoval, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La Presidenta: es de aprobarse.

Se ratifica al ciudadano licenciado Maurilio Domínguez Cruz, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La Presidenta: es de aprobarse.

Se ratifica al ciudadano licenciado Juan Lara Domínguez, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La presidenta: es de aprobarse.

Se ratifica a la ciudadana licenciada Petra Quezada Guzmán, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La presidenta: es de aprobarse.

Por lo que, y no habiendo reservas de artículos y sin mediar debate en votación nominal fueron aprobados los mencionados dictámenes por 44 votos a favor; cero votos en contra y cero abstenciones. La presidencia declaró: en consecuencia se aprueban los dictámenes que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, remítanse al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al ciudadano Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para los efectos conducentes y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo que y encontrándose a las puertas de este recinto legislativo las ciudadanas y ciudadanos: licenciado Salvador Avalos Sandoval; licenciado Javier Raúl Ayala Casillas; doctor José Guadalupe Carrera Domínguez; licenciado Maurilio Domínguez Cruz; licenciado Juan

Lara Domínguez; licenciado Pedro Ortega Hernández; licenciada Laura Pérez Ríos; licenciada Petra Quezada Guzmán; licenciada Delia Rosey Puebla y licenciado Alfredo Yanajara Ibarra, para rendir la protesta de ley, la presidencia nombró una comisión de cortesía para introducirlos al salón de sesiones.

Puestos todos los presentes de pie, la presidencia invitó a cada una de las Magistradas así como al Magistrado, pasar al frente de la tribuna a rendir su protesta de ley en su oportunidad. Concluida la toma de protesta la Presidenta decretó: remítanse al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al ciudadano Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para los efectos conducentes y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido, y por instrucciones de la presidencia, la comisión de cortesía acompañó a su salida del recinto a los Magistrados cuando así lo desearon.

Para la discusión y aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica respecto de la propuesta de ratificación de las y los Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispuso la lectura del mismo y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Arnold Ricalde de Jager. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que y encontrándose a las puertas de este recinto legislativo el ciudadano licenciado Enrique Provencio Durazo y toda vez que fue citado por esta Soberanía a fin de rendir protesta constitucional como Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y en virtud de que el dictamen presentado por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, fue aprobado el pasado dos de octubre. La presidencia nombró una comisión de cortesía para introducirlos al salón de sesiones.

Luego de brindarle la más cordial bienvenida al licenciado Enrique Provencio Durazo y puestos todos los presentes

de pie, la presidencia invitó al funcionario en cuestión pasar al frente de la tribuna a rendir su protesta de ley. Concluida la toma de protesta, y por instrucciones de la presidencia, la comisión de cortesía acompañó a su salida del recinto al Procurador Ambiental cuando así lo deseó.

Enseguida la presidencia informó al Pleno, que se encontraban a las puertas de este recinto legislativo las ciudadanas y ciudadanos Gustavo Carvajal Isunza; Sandra Denise Herrera Flores; José Luis Benítez Gil y Martha Scheingart Garfunkel, Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Y la presidencia nombró una comisión de cortesía para introducirlos al salón de sesiones.

Luego de brindarles la más cordial bienvenida a las ciudadanas y ciudadanos Gustavo Carvajal Isunza; Sandra Denise Herrera Flores y José Luis Benítez Gil, y puestos todos los presentes de pie, la presidencia tomó la protesta de ley. Concluida ésta, y por instrucciones de la presidencia, la comisión de cortesía acompañó a su salida del recinto a los Consejeros en cuestión cuando así lo desearon.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo respecto a la solicitud de formar parte del Consejo Consultivo del Centro Histórico, se concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional, y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y puesto a votación económica el punto antes referido, se consultó al Pleno, y éste consideró el asunto de urgente y obvia resolución. Puesto a discusión el Punto de Acuerdo, en lo general y en lo particular y sin mediar debate, el diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional solicitó a la presidencia la verificación del quórum, a lo que está pidió a la secretaría pasar lista de asistencia, lo que dio como resultado 34 diputados presentes. Luego de la intervención del Diputado Marco Antonio Michel Díaz, fue aprobado el referido documento en sus términos. La Presidenta decretó: hágase del conocimiento del ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las diecisiete horas con cinco minutos, se levantó la sesión ordinaria y se citó para la que tendrá lugar el próximo día nueve de octubre del año en curso a las once horas.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadanas y ciudadanos legisladores: en los términos de los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la

Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 19 de septiembre del año en curso y aprobado por el Pleno de esta Soberanía en fecha 20 de septiembre del 2001, esta sesión tiene por objeto realizar las comparecencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez y de la Secretaria de Medio Ambiente, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta presidencia solicita al secretario se sirva dar lectura al Acuerdo firmado por la Comisión de Gobierno que norma las comparecencias de los funcionarios y secretarías ante esta Soberanía.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta se procederá a leer el Acuerdo en cuestión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
II LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO.**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO
PARA LA COMPARENCIA DE LOS FUNCIONARIOS
A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL
ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollará las sesiones del pleno de la Asamblea.

III. Que conforme a lo dispuesto por la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el primer período de sesiones del segundo año del ejercicio, el Pleno de la Asamblea recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del Gobierno del Distrito Federal:

- a) Secretario de Gobierno
- b) Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda
- c) Secretario de Desarrollo Económico
- d) Secretaria del Medio Ambiente

e) Secretario de Obras y Servicios

f) Secretaria de Desarrollo Social

g) Secretaria de Salud

h) Secretario de Finanzas

i) Secretaria de Transportes y Vialidad

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en la sesiones ordinarias que adelante se indican:

FUNCIONARIOS QUE COMPARECERÁN Y FECHAS:

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARENCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO	25 de septiembre
SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	27 de septiembre
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE SALUD	2 de octubre
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	4 de octubre
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	9 de octubre

SEGUNDO: Las sesiones darán inicio a las 12:00 P.M.

TERCERO: En la primera comparecencia, el formato será el siguiente:

1. INFORME DEL FUNCIONARIO (20 minutos).

2. PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS (5 minutos cada uno).

3. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO (3 minutos en cada ocasión).

4. SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS (5 minutos cada uno).

5. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO (3 minutos en cada ocasión).

6. RÉPLICA DEL DIPUTADO (3 minutos cada uno).

En las demás comparecencias, habrá una sola ronda de preguntas y réplica, luego de las intervenciones de cada funcionario.

CUARTO: *El orden de intervención de los grupos parlamentarios, será de menor a mayor representación.*

• C.D.P.P.N.

• D.S.P.P.N.

• P.V.E.M.

• P.R.I.

• P.A.N.

• P.R.D.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 19 días de septiembre del año 2001.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia informa que para recibir a la Secretaria arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, se designa a la comisión de cortesía integrada por los siguientes diputados y diputadas: Eugenia Flores Hernández, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Alejandro Agundis Arias, Lorena Ríos Martínez, Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera y Adolfo López Villanueva.

Esta presidencia solicita a la comisión mencionada cumpla

con su cometido de recibir a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y acompañarla a este recinto.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para informar ante el Pleno de esta Soberanía los resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra a la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, hasta por veinte minutos, previamente dándole una cordial bienvenida a este recinto de esta honorable Asamblea Legislativa.

LA C. ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Diputadas y diputados; distinguidos invitados:

Comparezco ante este órgano legislativo en mi carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para rendir el informe del estado que guarda la administración en este sector.

El siglo XX ha sido el escenario de las más drásticas transformaciones de la realidad urbana de la actual Ciudad de México, heredera de las tradiciones urbanísticas prehispánica y colonial, el territorio que hoy ocupa nuestra Ciudad ha sido el espacio receptor por excelencia de los acelerados procesos económicos, sociales, políticos y culturales a nivel nacional, que han determinado la gran complejidad estructural, las desigualdades, los rezagos y los límites en materia de desarrollo urbano.

La superficie del Distrito Federal cuenta con 148,936 hectáreas. Del total del territorio, el 59% aún es suelo de conservación y el 41% es suelo urbano. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de la mancha urbana alcanza anualmente un 5%, lo que amenaza desde luego a las áreas ecológicas y agrícolas circundantes, pues a pesar de que el crecimiento poblacional es menor al 0.5% en ese período, lo que sucede es que esta expansión urbana no obedece realmente al crecimiento poblacional, sino decimos nosotros a factores que están relacionados con la especulación inmobiliaria, en el marco de una economía de mercado que asigna riqueza y distribuye la renta del suelo con gran desigualdad; donde el Estado, de promotor se transformó en alentador de la empresa privada, privilegiando la ganancia y postergando el interés público y el beneficio social.

El proyecto de ciudad sustentable de este gobierno, parte

del reconocimiento de la importancia que tiene para el futuro la preservación del suelo de conservación; lo que implica la defensa de los bosques y las áreas agroecológicas que contribuyen al ciclo hidrológico y al régimen de precipitaciones, así, desde luego, como a la recarga de nuestros mantos acuíferos, a la captura de carbono, a la producción de oxígeno y a la retención de partículas suspendidas para nuestra ciudad.

Para ello, es necesario revertir el patrón de crecimiento expansivo de la ciudad y alcanzar lo que nosotros denominamos un desarrollo intensivo, aprovechando la infraestructura instalada que tenemos en el área central.

Estos aspectos fueron retomados en el anteproyecto de revisión y modificación del Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, mismo que se sometió a consulta pública en la que participaron diputados locales, especialistas, colegios, cámaras, desarrolladores, representantes comunales, organizaciones sociales, ambientalistas y ciudadanía en general, con cerca de 10,000 participantes en los módulos y foros preparados para este ejercicio de planeación democrática.

Actualmente se trabaja con el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano, instancia constituida en observancia a la Ley de Desarrollo Urbano, donde participan también especialistas, diputados y representantes del sector público y privado para analizar las propuestas que se puedan incorporar a lo que tendrá que ser esta estrategia de planeación contenida en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, mismo que tendrá que ser aprobado por este Órgano Legislativo.

El Bando Informativo número 2 y el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal del 28 de diciembre del 2000, plantea como objetivos básicos revertir el crecimiento desordenado de la ciudad, frenar la expansión de la ciudad sobre el suelo de conservación, el impulso de acciones de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote unifamiliar en la mayoría de las Delegaciones y promover el rescate de la centralidad de la ciudad mediante el Programa de Vivienda en conjunto en las Delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza.

En este corto período observamos los resultados: del 2 de enero a la fecha, la Ventanilla Única de SEDUVI ha tenido como ingresos 909 trámites para la solicitud del Certificado Único, certificado que una vez dictaminado plantea como factibles 17,059 viviendas en el área central y 3,004 en las Delegaciones restantes.

Los programas de vivienda son parte del proyecto de reactivación económica de la ciudad. De acuerdo a los

datos del postgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, las 25,000 acciones de vivienda en ambas vertientes del programa, representan la creación de aproximadamente 50,000 empleos anuales.

El programa de vivienda en conjunto, es una realidad; se trabaja en 10,283 acciones distribuidas en 249 predios, fundamentalmente en las Delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza.

Por lo que respecta a la vertiente del programa de vivienda en lote familiar en las Delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, se trabaja en el mejoramiento y ampliación de vivienda, así como en vivienda nueva en lote unifamiliar en 15,404 acciones realizadas en las 591 unidades territoriales que fueron seleccionadas a partir del mayor grado de marginalidad.

Este año se ha acelerado el proceso de liquidación de los Fideicomisos Casa Propia, Ficapro y de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), de modo que sólo exista un organismo encargado de la política de vivienda de interés social: el INVI. El primer paso se concretó al suscribir los convenios modificatorios para el cambio de fideicomitentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En este contexto, se están realizando los procesos de transferencia para formalizar la cesión de derechos.

Respecto al programa emergente para la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo, a la fecha se han entregado 113 viviendas de un total de 196, mientras que del programa de cauces y barrancas se apoya actualmente a 90 familias para el pago de renta mensual hasta la entrega de su vivienda.

En este sentido, queremos decir que la política de austeridad ha permitido que efectivamente el presupuesto se oriente hacia los programas prioritarios. El programa de vivienda es uno de ellos, este programa tiene un presupuesto que no había tenido durante muchos años y que solamente se compara con el presupuesto y las asignaciones que se hicieron para la realización de las viviendas durante el sismo del 85 y que finalmente se programaron 48,800 viviendas durante los años siguientes, a partir, justamente, de esta visión de la necesidad de contar con vivienda para la ciudad. Esto es lo que demuestra lo que es el trabajo, lo que es una política con una orientación de un gobierno de izquierda.

También es prioridad de este gobierno la recuperación y preservación de las áreas patrimoniales. La SEDUVI ha

elaborado 21 catálogos de monumentos de 17 zonas patrimoniales. En el Centro Histórico se actualizaron los catálogos de La Merced, Centro Alameda y Perímetro A, contando con información de 902 monumentos del siglo XX.

La Secretaría forma parte del Consejo Consultivo del Centro Histórico y de su Comité Ejecutivo, desde ahí, en el marco de sus atribuciones, se trabaja en conjunto con las instancias federales, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de las Bellas Artes, para la conformación de la Ventanilla Única de Proyectos para la Homologación de Criterios y Simplificación de Trámites.

Para promover la inversión, lograr el uso intensivo y racional del suelo, preservar el patrimonio y alcanzar un adecuado ordenamiento territorial se aplican diversas reducciones fiscales, mismas que fueron presentadas el día de ayer por el Jefe de Gobierno.

Atendiendo a la problemática del Uso del Espacio Aéreo, cabe resaltar que existen aproximadamente tres mil antenas para la telefonía celular, en la ciudad. Los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano establecen zonas de uso del suelo permitido para estaciones repetidoras de este tipo de comunicación.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha estado atenta a la inconformidad ciudadana que genera su construcción, no obstante que se reconoce su función en la actualidad y por tanto se considera necesario normar su instalación a partir del marco jurídico vigente, con el fin de evitar los problemas causados por la ocupación indebida del uso del suelo.

Por ello, desde la Secretaría se están elaborando especificaciones para que, sin dejar de ser objetos ajenos al paisaje, no compitan con él abiertamente. Se pretende determinar ubicación y altura e incluso pensar en un proyecto que contemple ubicar antenas de sistemas semejantes con tecnología de punta en una sola torre como se realiza en otras ciudades del mundo, así como aminorar el impacto visual en el entorno urbano, ello explorando proyectos que incorporen elementos artísticos al paisaje. Es una propuesta que se someterá también a consideración de las empresas del ramo.

Por otro lado, es innegable que a pesar de la existencia de un Reglamento de Anuncios, publicado en agosto de 1999, y sus respectivos planos de zonificación, han prevalecido los intereses económicos y prácticas ilegales sobre los intereses de la ciudad. La instalación de anuncios ha contribuido a deteriorar la imagen urbana, generando contaminación visual y destinando a la ciudadanía a un

papel de espectadores cautivos, alterando así su calidad de vida.

Se calcula que al iniciar el programa existían alrededor de 8,000 de ellos, fundamentalmente instalados en propiedad privada. Hasta el momento se han retirado de la vía pública 796 anuncios: 157 del Gobierno del Distrito Federal, 639 de particulares y, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, se ha impedido la colocación de alrededor de 150. A partir de los procesos de verificación se han impuesto multas y sanciones, además de desmantelar ya, treinta y dos de los domicilios particulares. Esto ha sido resultado del trabajo colectivo de las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de Vivienda, de los Fideicomisos y del Gabinete de Desarrollo Sustentable.

La SEDUVI forma parte del comité técnico de expertos del Gobierno del Distrito Federal que ha estado analizando las propuestas acerca de la localización del nuevo aeropuerto. A partir de los proyectos presentados y de los estudios elaborados por distintas instancias, el gobierno ha definido su posición respecto al impacto que este equipamiento regional tendría para la Ciudad de México.

La localización del aeropuerto es una decisión de carácter estratégico, que requiere valorar las interrelaciones de los sistemas urbanos y naturales de la zona metropolitana. En términos territoriales, cualquiera de las dos propuestas presentadas llevaría a una profunda modificación de la estructura urbana y rural debido al flujo de personas y a la presión demográfica que, de acuerdo al escenario tendencial que presenta el programa de ordenación de la zona metropolitana del Valle de México, en dos décadas llegaría a cerca de 40 millones de habitantes, en lo que se considera la llamada corona regional.

En el caso del proyecto de Texcoco, el mismo gobierno del Estado de México había establecido un programa de desarrollo de la región oriente, el llamado Pro oriente, en este programa se reconocía el alto grado de vulnerabilidad del sistema natural y los efectos de los fenómenos de poblamiento informal, por lo que se reconocía la necesidad de replantear el desarrollo urbano en la zona. Resulta entonces preocupante, que ahora se proponga establecer un equipamiento de tal magnitud en las 10,000 hectáreas del ex vaso del Lago de Texcoco.

Es indispensable que se considere con toda responsabilidad, los aspectos negativos del desarrollo regional y las consecuencias que sufrirán los municipios y demarcaciones directamente afectadas con el proyecto Texcoco.

Desde esta perspectiva estamos trabajando también en la Comisión Metropolitana de asentamientos humanos para afinar los mecanismos de coordinación metropolitana, de

manera que la planeación urbana a nivel regional contemple una visión integral que vaya más allá de los intereses económicos y garantice por lo tanto la viabilidad de la cuenca para el futuro.

Todas estas acciones están encaminadas a cumplir con los objetivos de este gobierno, elevar la calidad de vida de la población, beneficiar a los que menos tienen y garantizar un desarrollo urbano sustentable.

México, Ciudad de la Esperanza a 9 de septiembre de año 2001.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia solicita a la ciudadana Secretaria Laura Itzel Castillo Juárez permanezca en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas por los ciudadanas y ciudadanos diputados de esta honorable Asamblea.

Se procede a dar inicio a la ronda de preguntas a la funcionaria compareciente. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Muy buenas tardes, Laura Itzel Castillo, bienvenida a este recinto.

Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de nuestra ciudad: por eso mismo quisiera en este momento que usted me pudiera responder y lo que no nos alcance, pudiera respondérmelo por escrito, es:

El desarrollo urbano que tiene que estar integrado con un desarrollo social, un desarrollo rural, una integración de las zonas de reserva ecológica; de reservas naturales para lograr que en esta ciudad además de lugares para dormir haya una mejoría de acercamiento en lugares de trabajo, haya lugares de cultura de esparcimiento para niños y para jóvenes, para mujeres y adultos ¿la Secretaría a su cargo, qué está haciendo a este respecto para lograr que este desarrollo urbano de nuestra ciudad de México camine hacia delante, completamente de la mano de cuáles son las necesidades de la amplia y diversa población de nuestra ciudad?

En un segundo momento, sí quisiéramos expresarle que para el Partido del Trabajo el Bando número 2 es violatorio de las garantías, es un ordenamiento de orden jurídico de quinto nivel.

¿Por qué seguir defendiendo tan a capa y espada este Bando, cuando lo único que se logró con ello, es que se encareciera a más del triple el metro cuadrado en las Delegaciones centrales? ¿Por qué seguir defendiéndolo a capa y espada

cuando podemos reconocer que en la mayoría de las Delegaciones periféricas habría zonas donde pueden desarrollarse proyectos de vivienda de mediano o de pequeño desarrollo, es decir, de menos de doscientas viviendas?

Aunque reconocemos que a nivel federal no hay políticas de vivienda para los habitantes de esta ciudad, que somos igual de mexicanos que los mexicanos que viven en otras entidades federativas; aunque reconocemos que FONAHPO, que INFONAVIT, que FOVISSSTE han perdido este carácter social, sí creemos como usted lo ha dicho, que esta ciudad encabezada por un gobierno progresista debería de haber logrado no haber apoyado inmobiliarias y haber logrado que el Derecho constitucional a la vivienda de las familias y de las personas de esta ciudad fueran una realidad.

Repetimos, el Partido del Trabajo seguirá diciendo como lo han dicho muchas organizaciones sociales y populares, ese Bando Número 2 debe revisarse.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que pueda poner orden en las tribunas.

Se procede dar el uso de la palabra a la ciudadana Secretaria, Laura Itzel Castillo Juárez, para que pueda dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas.

LA C. ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- Sin duda la política de desarrollo urbano ha sido uno de los puntos que se han planteado como parte primordial del trabajo de este gobierno.

Una de las cuestiones que a mí me parece importante señalar, es que justamente lo relacionado con este aspecto, con este tema del desarrollo urbano y de la vivienda nunca había tenido tanta importancia, incluso a nivel del debate, para lo que es una discusión con relación a cuáles son los requerimientos que tenemos actualmente en esta ciudad. Fundamentalmente dentro de su pregunta se plantea cuál es la política de desarrollo urbano y la política de desarrollo urbano, parte de reconocer la capacidad instalada que se tiene dentro de esta infraestructura en el área central y conservar los suelos que tenemos como reserva ecológica para el futuro de nuestra ciudad.

El Bando Informativo número 2, de ninguna manera es ilegal. El Bando Informativo número 2, como su nombre lo indica, es un bando informativo, que lo que hace es plantear cuál es la política específica que se va a desarrollar con relación a, en este caso, el desarrollo urbano y la vivienda y está basado fundamentalmente en el artículo 3° de la misma Ley de Desarrollo Urbano; que plantea justamente estos aspectos que tienen que ver con la redensificación y la conservación

de estos espacios para la recarga de nuestros mantos acuíferos, que es una situación que nosotros tenemos que contemplar dentro de toda la problemática de los propios hundimientos diferenciales que presenta nuestra ciudad y el desequilibrio ecológico que hay, entre lo que se capta de agua y lo que se extrae de ella.

Tenemos que actuar con la visión de amplia responsabilidad para el futuro. Tenemos que entender que nuestra ciudad como ciudad tiene límites, tiene límites dentro de lo que puede ser su propia geografía y que necesitamos preservar dentro de esta política y esta concepción del desarrollo sustentable poder satisfacer las necesidades de estas generaciones, pero también planear para el futuro.

Esta es la base fundamental que se plantea en la política de desarrollo urbano y vivienda y que está contenida en las leyes, en los programas, que incluso durante mucho tiempo estuvimos discutiendo en organizaciones ambientalistas, urbanas, con académicos, con técnicos que era necesaria una redensificación y lo que sí les puedo garantizar y lo podemos demostrar con datos, es que la redensificación en el Distrito Federal es una realidad y que en muy pocos meses hemos podido demostrar como sí efectivamente podemos construir en el área central.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, ciudadana Secretaria.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Quisiera a nombre de Convergencia por la Democracia darle la bienvenida a esta comparecencia y manifestarle algo que ya hemos señalado:

Por la importancia del tema, nos parece que es fundamental insistir en lo que tiene que ver con la localización del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco, que se avizora como la decisión que va a adoptar el Gobierno Federal, ya que es un tema trascendental, no solamente para el desarrollo metropolitano, entendido como un proceso de urbanización, sino para la sustentabilidad de la Ciudad de México.

Consideramos que esta decisión es importante, ya que en esta urbe hoy día tiene que ser planeada desde una perspectiva metropolitana y es aquí donde convergen los distintos esfuerzos realizados por parte del Distrito Federal, del Estado de México y del Gobierno Federal, para establecer políticas metropolitanas a través de un instrumento de planeación regional, como lo es el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Es claro decir que los lineamientos en materia de

ordenamiento territorial de este instrumento de planeación establecen las áreas urbanizables, así como las zonas prioritarias para su conservación y rescate; lo anterior buscando un interés común para todos los habitantes de la zona metropolitana.

En este sentido, habría que analizar los retrocesos en materia metropolitana y de sustentabilidad para la Ciudad de México de tomar la opción de instalar el nuevo aeropuerto de la ciudad de México en Texcoco.

Bajo la perspectiva del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana, el ex vaso de Texcoco es un área no urbanizable y de valor ambiental, indispensable para preservar la flora y la fauna de los ecosistemas naturales.

Casi tres años después de la aprobación del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, ante el agravamiento de los problemas generados por un crecimiento metropolitano indiscriminado, desequilibrado, inequitativo, anárquico y descapitalizado. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad, se ha propuesto evaluar sus efectos o resultados y le encomendó esta tarea el Colegio mexicano.

La interrogante que queda en la revisión de este instrumento de ordenación metropolitana, ya que si va a ser un programa concertado, donde queda la congruencia con la localización del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, si es que se opta, como todo parece indicarlo, por Texcoco.

La decisión de este equipamiento de gran envergadura no deberá de ser una decisión sólo del Gobierno Federal sino una decisión metropolitana, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación a este nivel y dotarlos con atribuciones ejecutivas para la toma de decisiones de esta naturaleza y que sus instrumentos de planeación sean respetados.

En particular, nos llama la atención su comentario, basado en datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el sentido de que el nuevo Aeropuerto manejará entre 50 y 60 millones de pasajeros anuales, lo que en el caso del proyecto en el Estado de México, implicaría la saturación de días de acceso a la ciudad, asimismo se presentarían implicaciones sobre la infraestructura metropolitana en general de expansión física y presiones poblacionales hacia los municipios directamente afectados. Así, la perturbación que se provocaría en las diez mil hectáreas del ex vaso de Texcoco, dice usted, que sería tan o aún más grave que si se propusiera un proyecto de esta envergadura sobre el suelo de conservación de las Delegaciones del sur de la Ciudad de México.

Este riesgo es un riesgo muy serio, y nos plantea aquí un

problema no solamente de la decisión en sí, sino de la coordinación con los Estados que concurren en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, y obviamente lo que tiene que ver con la congruencia, con el programa de ordenación de la zona metropolitana del Valle de México.

¿Cómo manejar esta situación? ¿Cómo reñirse y pelearse con entidades con las cuales es necesario establecer una coordinación adecuada?

Yo creo que aquí tenemos un reto muy considerable. No podemos nosotros aceptar esta decisión, pero por otro lado tenemos la necesidad de avanzar en una coordinación para que el desarrollo metropolitano sea el más aconsejable, el mejor.

¿Cómo hacerle? Esta es la pregunta que yo quisiera formularle.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Secretaria, tiene usted hasta tres minutos para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas.

LA C. ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- Sí, diputado Cuauhtémoc Velasco, efectivamente coincidimos y éste es uno de los aspectos importantes que yo creo que habría que resaltar en esta coincidencia entre la Asamblea Legislativa, los distintos partidos, organizaciones y el Gobierno del Distrito Federal.

Sin duda el problema de la ubicación del aeropuerto en el ex-vaso de Texcoco, sería un problema de seguridad para la propia Ciudad de México, porque se tienen que tomar en cuenta los factores geológicos, los factores hidrológicos y de las posibles inundaciones que existirían y que dentro de lo que es el ex vaso de Texcoco, una de las cuestiones que es muy importante, es todo el rescate que se ha venido realizando durante décadas y que finalmente se echaría por la borda.

Ahí confluyen aguas de diversos ríos, como el Río Churubusco, Piedad, Chapingo, Texcoco, La Compañía, Coatepec y otros, y lo que no está planteado, es de qué manera canalizarían esta aguas hacia otras zonas y el costo que tendría una instalación de esta naturaleza por la infraestructura que se tendría que planear para desalojar las aguas, y esto se calcula que serían más de ocho mil millones de pesos para que se pudiera realizar una obra con estas características.

Por lo tanto, es necesario que nosotros tomemos en consideración, que dentro de una decisión de esta naturaleza, efectivamente hay que apelar a la razón de la ciudadanía del Estado circunvecino y de entender, que formamos parte de una misma cuenca, y que dentro de esta misma cuenca nosotros tenemos un compromiso y tenemos

que lograr, que efectivamente, pueda haber una planeación para el desarrollo.

Un punto importante que tenemos que ver es la revisión de ese programa de ordenación de la zona metropolitana del Valle de México, que como usted mismo señala, ahí plantea que se define como zona no urbanizable por lo que representa, como reducto ecológico para la ciudad, pero es necesario hacer una revisión que tiene que ver con todo este crecimiento metropolitano en la zona de conurbación, que ha traído como consecuencia una gran construcción de viviendas en toda esa región y toda esta presión demográfica que afecta sin duda a la convivencia de el Distrito Federal, el Estado de México y más ampliamente a lo que es esta corona regional.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Cuauhtémoc Velasco, esta presidencia le pregunta si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Gracias. Con su venia ciudadana Presidenta.

Creo que lo que acaba usted de manifestar aporta una información adicional a las discusiones, a las deliberaciones que se han venido sosteniendo sobre esta decisión tan importante para la Ciudad de México y para la Zona Metropolitana.

Yo creo que sí sería muy importante que se pudiera formular institucionalmente este cuestionamiento, esta pregunta. ¿Cómo se piensa manejar esta cuestión del agua, las derivaciones correspondientes, todo lo que tiene que ver con su encauzamiento, para evitar que estas funciones reguladoras que tiene actualmente el ex vaso de Texcoco, no se pierdan?

Creo que esto es algo crucial, es algo fundamental y que también tiene que plantearse el costo de estas obras y ser parte integrante de la decisión, porque se ha venido manejando por parte del Gobierno Federal que se va a optar por aquella decisión que sea la más económica, que represente el menor gasto para el Gobierno Federal.

Independientemente de que estuviéramos de acuerdo o no con este criterio, que a mi juicio es bastante criticable y endeble, porque no es posible que una decisión de esta envergadura pase por alto todas las cuestiones ambientales que hemos manifestado, los problemas ideológicos e hidrológicos que originaría, pero independientemente de que estemos de acuerdo con eso o no, creo que este gasto

que implicaría el manejo de las aguas es indispensable que se haga explícito y que de ninguna manera se vaya a embarcar al país en una decisión que ni siquiera respete el criterio básico, la premisa fundamental que el propio Gobierno Federal ha esbozado para esta decisión.

Así es que ojalá que pudiéramos trabajar mancomunadamente para poder poner en blanco y negro esta información y hacer este planteamiento hacia la Federación para que estos costos, estos gastos no previstos se hagan del conocimiento de toda la población.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Muchas gracias Presidenta.

Arquitecta Laura Itzel, bienvenida a este recinto.

Resulta razonable que un año es poco tiempo para comenzar a observar resultados tangibles en materia urbana, para revertir el abandono de tanto tiempo y el cumplimiento de la ley de anteriores gobiernos para renovar planes de desarrollo urbano, que según, además lo que usted señala en su informe, se encuentran en proceso de actualización con la participación de esta Asamblea Legislativa.

En su documento se desprende una voluntad de trabajar a contracorriente en las tendencias del caos, y en ese sentido, consideramos que es justo reconocer su desempeño. Sin embargo, la magnitud de algunas de las acciones que usted presenta, se muestran aún insuficientes en las dimensiones de esta urbe.

Por ejemplo, los estudios de impacto urbano en sus cinco años de existencia han regulado 273 proyectos, de los cuales 123 corresponden a la actual administración, pero con 58 proyectos resguardados de 1999 y 2000, básicamente sobre gasolineras. ¿Cuál ha sido el efecto concreto de este tipo de estudios en la calidad de vida y en las zonas de la ciudad que levantan prioritariamente y de qué carácter son? Porque a partir de lo que se desprende de su informe, en cinco años, este tipo de evaluaciones sólo han podido cubrir el 17% del suelo urbano. ¿Qué podemos entonces esperar para el 83% restante?

Podemos coincidir en la cuestión de que los asentamientos urbanos irregulares es una tarea de las más urgentes para la viabilidad de esta ciudad, cuyos orígenes son diversos y en muchas ocasiones, no en todas, corresponden con las

tendencias crecientes del sector informal y sus causas en la generación de la pobreza. Esta irregularidad muestra una tendencia persistente que difícilmente se resolverá con la incorporación de la Ciudad de México en el proceso acelerado de globalización, más bien, habría que esperar la profundización.

Ante el inminente cambio de la valoración del impuesto predial para el próximo año: ¿Cuál considera usted que serán los efectos más sentidos en materia urbana, principalmente para la regulación y el control de este tipo de suelos, influidos en la lógica del mercado inmobiliario? ¿Qué acciones, además del énfasis en el repoblamiento del área central se tienen consideradas en el caso de preverse una fuerte presión sobre el valor de los predios?

También sobre este punto, usted menciona en su informe que la Comisión Metropolitana se encuentra trabajando para abordar criterios homogéneos en la problemática de los asentamientos urbanos ¿Nos podría usted explicar estos criterios? ¿Cuáles han sido los principales puntos de coincidencia y problemáticos respecto al Gobierno del Estado de México y el Federal para traducir en estos planes de desarrollo urbano, pero sobre todo, para darle fuerza al cumplimiento de dichos planes? ¿Cuánto costará el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México y cuándo se entregarán los demás proyectos del estudio del Colegio Mexiquense? ¿Qué haría falta para impulsar más la acción en materia urbana de la cual le vemos a usted la intención de comprometerse?

Hasta el momento las demás dependencias del Gobierno, han venido a señalar la prioridad de las zonas centrales de la ciudad y sus corredores de desarrollo. Yo más bien preguntaría si no debíamos poner el mismo énfasis en Iztapalapa, en las franjas de Huixquilucan-Cuajimalpa, Azcapotzalco-Tlalnepantla, Tláhuac-Chalco, Pantitlán-Nezahualcōyotl que usted señala en el programa de acciones prioritarias, y que seguramente son imprescindibles para pensar en la igualdad de oportunidades regionales.

¿Qué costos tienen estos proyectos con relación a los de la zona central y entre sí? ¿Qué tipo de acciones de las que está hablando en su peso en el presupuesto?

Finalmente, algo que me importaría mucho más bien a nivel de opinión, de exposición, desde luego las tendencias de la descentralización mundial hacen que haya que redoblar los esfuerzos con respecto al Centro, el despoblamiento además no sólo es un asunto de infraestructuras, tiene varios aspectos, el aspecto cultural entre ellos. Yo aquí le pediría que nos definiera, que nos contara cuál es el proyecto de Centro Histórico, cómo se lo están imaginado, esto porque estando Slim metido en el asunto, ya empieza uno a preocuparle los alcances, la importancia, el conocer las limitaciones que esto tiene, hasta dónde está metido lo privado, hasta dónde está metido lo público, qué garantías

le están poniendo a la protección de este fortalecimiento del Centro Histórico.

Sé que son muchas preguntas y poco tiempo para las respuestas, pero de antemano le agradezco el esfuerzo.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, ciudadana Secretaria, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- Diputada Enoé Uranga, hay toda una serie de temas que usted plantea que difícilmente podríamos agotarlos en tres minutos, incluso evidentemente cada uno, pero lo que aquí se maneja en cuanto al impacto urbano sí lo que quisiera aclarar es que no todos los proyectos conforme a la ley son los que tienen que presentar estos estudios y que en este caso es importante tomar en consideración que efectivamente a nivel de toda la ciudad se debería de contemplar lo que tiene que ver con un impacto urbano o un impacto ambiental, pero de manera integral; y por eso es que se trabaja y se discute con relación a lo que es el Programa General de Desarrollo Urbano.

A partir de que conforme a la ley, se trabaja dentro de la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para la dictaminación de estos estudios de impacto ambiental, ahí se maneja el reporte de cuántos son los que han ingresado, cuántos son los que han concluido y los que tienen que ver con este impacto urbano. Sin embargo, no quiere decir que la otra parte de la población o la otra parte del área urbana no tenga consideración con relación a estos aspectos, sino que es necesario, que realmente dentro de los proyectos que se desarrollen en la Ciudad de México, se tenga en consideración el impacto que se genera en la zona donde se van a asentar, y a partir de este impacto urbano también tener en consideración cuáles son los efectos dentro de la planeación que tienen que ver con la mitigación de estos daños que probablemente se ocasionarían, por lo que aquí, lo que me interesaría resaltar es el hecho de que dentro de esta administración, la propuesta que hemos venido trabajando es la concentración dentro de lo que es la ventanilla única, para que puedan acceder a ésta a partir de los diferentes proyectos, trabajando desde la perspectiva del impacto vial, de las cuestiones ambientales, de las cuestiones que tienen que ver con agua y de las cuestiones evidentemente que tienen que ver con el suelo.

Por lo tanto, es un trabajo de un equipo del gabinete de desarrollo sustentable que trata de ver justamente de manera integral cuáles son los impactos que puede tener para la ciudad la implantación de los proyectos.

Sin duda, es necesaria una discusión con relación a las cuestiones de carácter metropolitano; creo que hay coincidencias, pero también muchas diferencias con relación a cómo se ha venido desarrollando todo el proceso de

conurbación y que es necesario que realmente exista un replanteamiento de lo que se tiene que hacer en el área de la zona conurbada, para lo cual la COMETRA es el espacio también idóneo para su realización.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Enoé Uranga, esta presidencia le pregunta si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Por favor, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Desde luego la lamentación del tiempo me hace que la comprometa a usted a poder tener algunos comentarios posteriores por escrito, y también fraternalmente, la ausencia de algunos datos en el informe, que no es pecado suyo, es pecado de todos los secretarios que han pasado por aquí, este asunto de no ponerle costo a los proyectos, de no hacer definiciones de plazos, de no hacer un seguimiento histórico en el que se muestren las tendencias, hace muy difícil el poder tener un debate más rico.

Usted habla de, por ejemplo, aspectos como los lotes de alto riesgo, que aquí brinca esta cifra de 1,113 que suenan muy poquitos, y entonces poder conocer si habla de deslaves, si habla de sismos, si habla de minas, en qué aspectos están estas carencias. Yo la veo a usted, la verdad, en este proceso renovador, a veces un poco sola en el gobierno.

El asunto, por ejemplo, del programa de ordenación de la zona metropolitana ya en los primeros resultados de la investigación no muestra aspectos muy alentadores: desde el Programa General de Desarrollo es notoria la propia presencia de grandes obras, las grandes obras que esta ciudad requiere y la proposición de futuro que usted plantea frente a un diagnóstico que habla de la condición de la vida metropolitana y el agravamiento de problemas que todos padecemos aquí.

Me hubiera gustado conocer más, escuchar de usted una opinión acerca de este cambio necesario en los mecanismos tradicionales de coordinación metropolitana que usted pone a la luz para la próxima reforma política, cuál es el énfasis que habría que poner en estas tendencias y cuál es la lógica de un gobierno que debía comprometerse integralmente con esta reforma de una ciudad que debe pasar del desquise a cierta lógica de planeación que usted estaría pensando impulsar.

Lamento la falta del tiempo en esto, me queda a deber además, muy puntualmente, mis angustias con respecto al Centro

Histórico con Slim invitado a la fiesta, y esperaría el poder tener de usted un intercambio, desde luego, la certidumbre de que tendrán el cuidado que corresponda, todo el metedero de manos que de pronto se le puede hacer al centro.

Muy agradecida por sus respuestas y bienvenida.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Jacqueline Argüelles, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Arquitecta Laura Itzel Castillo, sea usted bienvenida a esta Asamblea Legislativa, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde.

El crecimiento de una ciudad como la capital mexicana no puede dejarse más a la anarquía que prevaleció durante tantos años. Históricamente, ya que la Ciudad de México ha sido el centro urbano más importante del país; pues desde la época prehispánica hasta nuestros días, la capital representa el corazón político, económico y cultural de México. La Ciudad de México es precisamente eso, la ciudad de todos los mexicanos y no sólo de los que la habitamos diariamente.

Pero a diferencia de otras ciudades en el mundo, ella ha crecido desordenadamente sin una planeación que le dé una mínima racionalidad urbana. Nuestro Centro Histórico, por ejemplo, tiene una traza colonial diseñada para el uso de carretas y caballos, no para los miles de automóviles que a diario recibe, provocando con ello el caos vial y la contaminación ambiental que por cotidiano, nos parece ya un hecho normal.

Este gobierno no puede renunciar a la obligación de ser el rector del proceso de urbanización de nuestra ciudad. Sin embargo, en éste, como en muchos otros ámbitos, la Ciudad de México comparte un destino común con los Estados vecinos que conforman la zona metropolitana del Valle de México. Por ello, consideramos necesario insistir nuevamente en la necesidad de pensar el problema de la capital ya no más como un asunto local, sino metropolitano. Cualquier acción aislada de los distintos gobiernos que conforman la zona metropolitana está condenada al fracaso.

En este sentido, compartimos la preocupación de la diputada Enoé Uranga, comentando que se pueden formar infinidad de comisiones y coordinaciones metropolitanas, pero mientras éstas funcionen sólo a partir de la voluntad del gobernante en turno, el problema de desarrollo urbano en el área metropolitana seguramente no será resuelto.

Esta fracción parlamentaria tiene la impresión de que los esfuerzos en materia de coordinación metropolitana no están brindando los resultados necesarios. Desde su óptica, señora Secretaria, desde su punto de vista le pregunto respetuosamente ¿Hasta dónde existe la voluntad del gobierno capitalino y de los Estados vecinos por establecer un verdadero trabajo coordinado? y ¿cuál es su avance hasta el momento?

Por otro lado hace unos días, la Secretaría que usted encabeza anunció la entrega de las primeras 10,000 viviendas construidas por la actual administración. Al menos en el informe que usted nos presenta, se menciona que se beneficiaron a 10,283 familias. Sin embargo, en el documento no quedan claros cuáles fueron aquellos criterios que su dependencia estableció para la asignación de la vivienda. Usted nos comenta que los vecinos son seleccionados a través de Asambleas vecinales en cada una de las 591 unidades territoriales.

En el pasado, sabemos que el clientelismo y el corporativismo fueron la característica principal en la prestación de los servicios que el gobierno otorgaba. La vivienda por su puesto no escapó a este esquema; en más de una ocasión hemos escuchado que esto no ha cambiado con la llegada al gobierno de la ciudad de un partido de oposición. Sin embargo, quisiéramos saber ¿qué está haciendo esta administración, y particularmente su dependencia, para erradicar estas prácticas corporativas y clientelares? y ¿qué responde usted señora Secretaria a quienes acusan a este gobierno de reproducir esquemas de antaño?

Por otro lado, una de las principales líneas de acción que la Secretaría que usted encabeza, trazó a principios de la administración, fue el repoblación de la zona centro de la capital. Es de todos conocida la problemática de nuestro Centro Histórico, nuevamente preguntamos en este sentido, pues hay un comercio informal desbordado, altos índices de delincuencia, viabilidades no diseñadas para la circulación de autos y camiones, elevados niveles de contaminación, etcétera. Si a ésto aunamos el peligro sísmico de la zona con la demanda de servicios, pensemos tan sólo en el agua potable- que implica un repoblamiento como el que se propone, parece no existir racionalidad alguna en esta urbanización.

Por ello, respetuosamente le pregunto, ¿por qué insistir en repoblar una zona de la ciudad que ha demostrado hasta el cansancio múltiples deficiencias urbanas? Solicitaríamos muy brevemente que si nos pudiera explicar ¿cómo puede defender esta política y cuáles son sus principales argumentos?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, esta presidencia le da el uso de la palabra a la ciudadana Secretaria Laura Itzel Castillo Juárez hasta por tres minutos.

LA C. ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- Muchas gracias. Efectivamente es muy poco el tiempo para poder responder y podríamos darle la respuesta por escrito de algunas de las preguntas que no se alcancen.

En específico, lo relacionado con la política de vivienda a partir de esta administración, se plantea como parte fundamental, incrementar el presupuesto en más de 300% de lo que fue el ejercicio del año anterior. Por lo tanto, son más de 2,000 millones planteados para lo que es el programa de vivienda que consiste en 25,000 acciones de vivienda; de estas 25,000 acciones de vivienda, 10,000 están fundamentalmente ubicadas en lo que es el área central, no en el centro histórico, es decir, en cuatro Delegaciones, las Delegaciones centrales Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza y desde luego Cuauhtémoc y las otras 15,000 acciones, son 15,000 acciones que tienen relación con lo que estaba preguntando también la diputada Enoé Uraga, que ¿qué se hace en Iztapalapa?

Hay un proyecto que está planteado dentro de esta característica, en la modalidad que usted está preguntando en específico con relación a las asambleas vecinales, y que se determinaron 591 unidades territoriales del universo de las 1,352 que existen en la ciudad, contemplando fundamentalmente lo que tiene que ver con el grado de marginalidad, es decir, las zonas más pobres de la ciudad que requieren de una consolidación como colonias populares y que este proyecto sirve para el mejoramiento también de la imagen urbana y de las condiciones de vida donde ellos se encuentran localizados.

Este programa de las 15,000 acciones de vivienda, se está realizando a través del programa territorializado del área de desarrollo social. Aquí estamos trabajando en conjunto ¿Por qué? Porque es importante que se tenga también una perspectiva más amplia, que tiene que ver con estos aspectos del equipamiento, que es lo que nosotros estamos planteando para cada una de las áreas de la ciudad.

Quiero decir que vemos como un detonador de la política de ordenamiento territorial a la vivienda, pero no vemos a la vivienda aislada de todo el contexto urbano, sino dentro de una lógica de la planeación, donde tenemos que ir acercando a los habitantes a su zona de trabajo y no seguir creando esas grandes áreas, que son zonas de dormitorio, para que se trasladen durante muchas horas los trabajadores a su centro de trabajo.

Por eso la política de planeación tiene que ver con todos estos aspectos y que también, en el caso del mismo Centro Histórico, consideramos fundamental desde luego la

participación de la gente; la participación de la gente que habita actualmente en el Centro Histórico y sin ella no podríamos nosotros plantear un proyecto adecuado para el futuro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jacqueline Argüelles, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por tres minutos tiene el uso de la palabra.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias por su respuesta, arquitecta Laura Itzel Castillo.

Consideramos que todo ciudadano merece contar con una vivienda digna. Dejar esta tarea tan sólo en manos del mercado sería una actitud irresponsable por parte de cualquier gobierno. Sin duda alguna la vivienda junto con la salud y la educación, constituyen los pilares fundamentales de toda política social que considere a estas necesidades básicas como derechos y no como simples mercancías. Sin embargo, en el caso de la vivienda, no creemos que un gobierno con las características de la ciudad de México, con recursos siempre limitados, debe asumir directamente la tarea de construir las miles de viviendas que anualmente demanda esta ciudad.

El gobierno en este sentido, tendría que aspirar más a ejercer un papel normativo e incentivador de la construcción de la vivienda; esto no significa dejar las manos libres al mercado, es decir al sector privado; sino imponerles criterios que garanticen la calidad y el acceso a las miles de familias de bajos recursos que solicitan una vivienda, si el objetivo de una política de desarrollo urbano para la ciudad capital es, como usted misma lo ha afirmado, detener su crecimiento desordenado y excesivo, ¿la creación de 20,000 viviendas al año ayudarán al buen cumplimiento de este objetivo? ¿Cuántos años más la ciudad podrá resistir la construcción de 20,000 viviendas anuales con los servicios que de la mano se necesitan para su funcionamiento?, ¿Se podrá garantizar el origen y la planeación con una política de este tipo?

Le agradezco si a las últimas interrogantes planteadas, hace llegar por escrito a esta fracción parlamentaria sus respuestas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Ciudadana Secretaria:

En la actualidad el desarrollo urbano de esta ciudad, se ha visto acotado por una política de Bandos que han generado un diverso contexto de indignación ante la ciudadanía.

Se dice en campaña: “Primero los Pobres”, y después, autoritariamente se impiden los proyectos y contratos de vivienda celebrados antes del 7 de diciembre entre compañías inmobiliarias y sociedad civil.

Respecto al Bando informativo número 2, como criterio, este Bando plantea que con fundamento en las leyes se restringirá el crecimiento de la marcha urbana hacia las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. En estas Delegaciones se restringirá la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales que demandan un gran consumo de agua e infraestructura urbana en perjuicio de los habitantes de la zona y de los intereses generales de la ciudad.

Por otro lado dice, se promoverá el crecimiento de población hacia las Delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza para aprovechar la infraestructura y servicios que actualmente están subutilizados. Se impulsará en estas Delegaciones el Programa de Construcción de Vivienda para la gente humilde de la ciudad.

¿Por qué de la lectura del mismo Bando, salta a la vista la ausencia de políticas para las Delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztacalco? En algunas Delegaciones en las que se pretende restringir el crecimiento, se cuenta con el equipamiento apropiado, como es el caso de Tlalpan, y en cambio en las Delegaciones como Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, la infraestructura es vieja, lo que hace necesaria la sustitución de la tubería, cuyo costo aproximado es de 1,300,000 pesos por kilómetro y se pretende que donde se abastece de agua una sola familia, se le dé servicio a quince familias.

Quisiera preguntarle ¿Tiene contemplada una política de manera conjunta con las instancias del gobierno encargada de los servicios hidráulicos para atender las inversiones necesarias y el mantenimiento que requerirá la infraestructura con la aplicación del Bando?

Los Bandos y las políticas que está siguiendo la SEDUVI, resultan contradictorios. Por una parte, el Bando prohíbe el

crecimiento hacia las Delegaciones periféricas y propone redensificar la ciudad central.

Por otra parte, las solicitudes de modificación al Uso del Suelo, pretendidas en las Delegaciones periféricas, y a cuya consulta pública asistimos con fecha 16 de enero, plantean la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad en beneficio del fideicomiso del Centro Histórico.

Dicho sistema consiste en transmitir el potencial de las construcciones que no ha sido utilizado a favor de un tercero, sujetándose a la autorización de la propia Secretaría, esto es, si edificios del Centro Histórico no construyen más pisos, es decir, no crecen para arriba, la gente de las Delegaciones periféricas paga derechos que se van al fideicomiso del Centro Histórico por construir más pisos en sus edificaciones.

Entonces, ¿Mediante qué mecanismos pretende redensificar el Centro si no hay terrenos suficientes y la única posibilidad de crecer hacia arriba se está transfiriendo a las Delegaciones periféricas?

Por otro lado hemos insistido que los bandos están en contra de la propia ley e incluso por encima de la misma, un ejemplo de esto lo representa el Bando informativo número 8, que restringe la instalación de nuevas gasolineras en determinadas delegaciones que la ley sí autoriza.

¿Cómo explicarle a la población que como efecto de los Bandos, aunque hayan adquirido un terreno con una constancia de zonificación en que se autorizaba cierto uso de suelo, ya no van a poder construir porque un Bando informativo lo prohíbe?

¿Cómo decirle a los desarrolladores comerciales, que tienen grandes terrenos en las Delegaciones periféricas, que solamente podrán construir en la ciudad central, donde no hay terrenos con las dimensiones requeridas, su propio desarrollo en la Central de Abastos está fuera del Bando informativo número 2?

¿Cómo explicarle a los ciudadanos, que aunque las leyes les permitan cierto uso del suelo, muchas licencias no serán otorgadas por motivo de un Bando informativo, expedido por el Jefe de Gobierno?

¿Cómo explicarles que lo que dice la ley no es válido?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Secretaria, para dar respuestas a las preguntas que le han sido formuladas, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- Sí, muchas gracias.

Efectivamente con relación a lo que usted plantea en cuanto a la construcción de viviendas y cuál es la política en otras áreas de la Ciudad, me parece que algo importante que se tiene que hacer, es revisar bien el informe que fue presentado con cuarenta y ocho horas de anticipación, porque ahí se explica lo relacionado con la política que estamos implementando.

El planteamiento especifica que existen viviendas que se están construyendo en otras áreas de la Ciudad, que no solamente se está construyendo en el área central y en estas cuatro Delegaciones. Es más, en este documento aparecen las gráficas en las que Delegaciones, como las que usted plantea en específico el caso de Azcapotzalco, tiene proyectos de vivienda que son proyectos de vivienda incluso del propio INVI.

Que no es responsabilidad exclusiva de esta instancia local la construcción de viviendas de interés social, la hemos asumido, pero hay instancias a nivel federal que tienen que estar desarrollando su papel y tienen que construir viviendas en el Distrito Federal. Sin embargo, las viviendas y la orientación desde hace diez años que se ha dado a la construcción de vivienda, ha sido que exclusivamente en el caso del Distrito Federal es la única entidad federativa, donde los acreditados, son acreditados aquí, pero sus viviendas son proyectadas para construirse en otra área de la Ciudad, mediante las políticas que ellos mismos vienen planteando.

Que hemos dicho, lo hemos reiterado en múltiples ocasiones, que quienes tenían las licencias para construir, han avanzado en sus proyectos; que el programa que se está planteando para las 15,000 acciones, tiene justamente ese valor; tiene el valor de la construcción en estas zonas que no son el área central.

Pero algo muchísimo más importante, es el hecho de que existen en esta ciudad campamentos, y que nosotros estamos construyendo en donde están estos campamentos con este programa de sustitución de vivienda, pero eso viene en el informe y que en tres minutos no puedo darle la respuesta con relación a todo; pero esas mismas respuestas se encuentran aquí en este documento que le hice yo llegar, porque ahí es donde se ve lo que estamos desarrollando en el caso de Iztapalapa en donde acabamos de firmar un convenio con veintidós organizaciones para todos los campamentos que se encuentran instalados ahí, porque es necesario que la gente que habita en condiciones precarias, tenga una vivienda digna y ese es el compromiso que hemos asumido.

Pero también es importante que nosotros tomemos en consideración de que con el presupuesto que tenemos en el caso del INVI, estamos asumiendo lo que es la demanda anual de estas 45,000 ó 40,000 viviendas que se plantean, nosotros estamos asumiendo lo que es el 70% de este

sector que tiene un ingreso menor a los tres salarios mínimos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por sus respuestas ciudadana Secretaria.

Entendemos que el formato de tres minutos para dar respuesta no le permite a usted poder decir o dar respuesta a todas las preguntas que le son planteadas, pero agradeceríamos el que nos pudiera posteriormente a su comparecencia enviarnos las respuestas que queden inconclusas.

Diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Sí, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Gracias.

Ciudadana Secretaria, yo quiero decirle que a lo mejor está usted mal informada, pero yo acabo de recibir su informe. No me llegó con cuarenta y ocho horas de anticipación como usted aquí lo afirma. El que sí nos llegó es de la próxima Secretaria que vendrá a comparecer.

Por otro lado, quiero decirle que los convenios a los cuales usted hace referencia con las organizaciones, no son muy transparentes con todas. Aquí hemos recibido infinidad de quejas de que no se les atiende y de que la transparencia no es como usted lo está vertiendo en la tribuna.

Creo que la voluntad política en materia de vivienda no es suficiente, tampoco la denuncia sistemática o la crítica sin racionalidad. En política de vivienda, nada habla mejor que las obras y lo que se hace, aunque por momentos parece que el no hacer nada también es una decisión política.

En su momento propondré que tanto el Gobierno, como esta Soberanía legislen y logren romper con Bandos y hagan leyes que beneficien el desarrollo y la dotación de vivienda para la gente.

Vemos con preocupación que el futuro para los habitantes de esta ciudad se traducirá, por lo que respecta al desarrollo urbano, en asentamientos irregulares para los pobres y amparos para los ricos ¿Cómo explicar esta violación sistemática a las leyes por parte del gobierno?

Es preciso recordar que el Programa General de Desarrollo Urbano y los Programas Delegacionales y Parciales, son leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa ¿Es acaso más

importante la opinión del Jefe de Gobierno que una ley emitida por esta Asamblea Legislativa?

Por último decirle, ciudadana Secretaria, que yo no aprobé el formato de tres minutos, fue un acuerdo de la Comisión de Gobierno y su partido aprobó que se le dieran tres minutos.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de darle la palabra al siguiente diputado, quiero aclararle al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre que la presidencia de esta Mesa Directiva tuvo especial cuidado en hacer la distribución de los informes que en tiempo y forma fueron entregados a esta Soberanía por parte de la ciudadana Secretaria y aquí tengo el acuse de recibo que fue entregado en su oficina.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Ciudadana Presidenta, el acuse.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN (Desde su curul).- Muchas gracias señora Presidenta.

Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, sea usted bienvenida a esta Soberanía a nombre de mi partido y en el mío propio.

Según el informe de avances de enero y junio 2001 que presentó el Gobierno del Distrito Federal, la disminución en la inversión financiera obedece en el caso del Instituto de Vivienda (INVI), a diversas situaciones, entre las que destacan:

- Problemática de tipo legal en la Compra-Venta de suelo para vivienda;
- Dificultad en la integración de los expedientes de los beneficiarios;
- Desfasamiento en presentación de estimaciones de obra por parte de las constructoras, por lo que repercute en el otorgamiento de crédito por parte de dicho instituto.

Si bien es cierto que hay una disminución en la inversión financiera, ésta no deja de ser representativa, ya que significa el 86.3% del gasto ejercido en el primer semestre de este año, y a su vez, la inversión financiera de los organismos de vivienda representa el 60% del total señalado en el resultado presupuestal del gobierno capitalino.

Sería usted tan amable de aclarar ¿a qué tipo de problemas legales se refieren en la compraventa de suelo para vivienda y en la integración de expedientes?

Por otro lado, son atribuciones de la Secretaría a su digno cargo, conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, entre otras, las consideradas en el artículo 11 fracción IV que a la letra dice: "Revisar los proyectos de los Programas Delegacionales y de los programas parciales cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de una sola Delegación, así como sus proyectos de modificación que le remitan los Consejos de Ciudadanos para su congruencia con el Programa General."

En ese mismo sentido, quisiéramos saber ¿qué mecanismos ha instrumentado la Secretaría a su cargo para vigilar que la ley se cumpla y evitar el subejercicio de recursos asignados a las demarcaciones territoriales?

También queremos conocer qué procedimientos ha implementado su Secretaría para evitar que grandes consorcios de fuerte capital económico construyan en lugares en que la ley no lo permite por el uso de suelo, ya que en la mayoría de los casos es comercial o es industrial o habitacional y en algunas ocasiones se modifica para que pueda ser comercial.

Por último, en las zonas de conservación ecológica quisiéramos saber qué acciones ha implementado para evitar la violación a la legislación en materia que conlleva con riesgo a la destrucción de nuestras reservas ecológicas.

Por sus amables respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la ciudadana Secretaria Laura Itzel Castillo Juárez. Adelante, Secretaria.

LA C. ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- Con relación a las cuestiones que se están planteando, diputado, hay aspectos que sí son muy importantes para nosotros de considerar, dentro de lo que es este ejercicio de planeación del presupuesto.

En el caso concreto de la asignación que se hace, quiero señalar que en el Instituto de Vivienda se trabaja en estos dos programas de los que hablábamos y directamente se constituye un fideicomiso con la organización, que si no existe se organiza en ese momento para el predio en el cual van a habitar, que es la forma en la que se aplican estos recursos de crédito para lo que es la vivienda de interés social, que en este caso es un crédito de 133,000 pesos.

Hemos estado ejerciendo el presupuesto y lo que ustedes tienen actualmente dentro de su informe, lo que reporta es lo que está hasta el mes de junio. Al corte que tendríamos ya para el mes de septiembre tendríamos nosotros una cantidad de 750 millones y al concluir lo que es este mes de octubre, se estarían dando el total de los créditos que se trabajan a través de esta Comisión, de este Comité que existe dentro

del propio Instituto de Vivienda; y en el transcurso de todas estas cuestiones en algunos casos se han presentado algunos problemas con algunos predios, como ahí se señala, que tienen que ver con situaciones diferentes de carácter jurídico; que uno de los puntos que nosotros consideramos importantes es que aquí tenemos que ver que realmente la aplicación de este presupuesto está relacionada con esta aprobación de los créditos y posteriormente lo que tiene que ser el propio ejercicio presupuestal.

Nosotros tanto en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que ejerce su propio presupuesto y el INVI, que ejerce su presupuesto como organismo descentralizado, está planteándose lo que es una política en la cual no vamos a considerar nosotros ningún subejercicio. Están planteadas estas 25,000 acciones de vivienda, la de los dos programas, que finalmente se acaban de dar los créditos también en este mes y que concluiremos con lo que es el programa finalmente al terminar este año.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia pregunta al diputado Rolando Solís si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN (Desde su curul).- Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN (Desde su curul).- Muchas gracias.

Lamentablemente el tiempo no nos permite terminar con las respuestas, le agradecería posteriormente que nos las enviase por escrito. Le agradezco a bien que haya respondido la primera.

Hablaba hace un rato usted de la ayuda de renta para noventa familias que viven en las barrancas. Queremos decirle que el Jefe de Gobierno prometió esta ayuda a la colonia Xalpa, específicamente en la calle Las Cabras, donde murieron dos niños. Hacemos un exhorto para que se pueda ayudar a todas las familias, porque solamente a algunas cuantas se les ha dado y no han alcanzado esta ayuda para acabar con ese asentamiento irregular.

También hacemos votos para que esa coordinación de la que hablamos, en comunicación con las Delegaciones, sea un poquito más estrecha y juntos vayamos con un solo rumbo, que es el beneficio de todos de esta gran urbe.

Por último, queremos reconocer enormemente el esfuerzo que está haciendo usted al frente del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano (CADU), cuyo éxito se ha visto plasmado en diferentes programas que ya se están realizando, y quiero decirle que un

servidor y nuestro partido estaremos atentos para coadyuvar directamente con los trabajos de su Secretaría.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Susana Manzanares Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Arquitecta Laura Castillo, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda: A nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, sea usted bienvenida a este recinto.

En el informe que nos envía existen aspectos sobresalientes que me interesa comentar, en primer lugar, los relacionados a las políticas de desarrollo urbano cuyo objetivo lo constituye el ordenamiento territorial, el aprovechamiento de suelo, evitar los asentamientos humanos en las áreas de alto riesgo y de conservación ecológica; fomentar la consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, así como regular la dotación del mobiliario urbano.

Se ha propuesto la conveniencia de orientar el crecimiento poblacional hacia las Delegaciones del centro. Se plantea aprovechar la infraestructura y los servicios de estas Delegaciones, para repoblarlas y, al mismo tiempo, evitar el crecimiento de la mancha urbana hacia las áreas de reserva ecológica, de recarga de los mantos acuíferos y de la producción de oxígeno para la ciudad.

Para el Partido de la Revolución Democrática, este planteamiento de desarrollo urbano es piedra fundamental de nuestra visión de ciudad. Significa evitar el crecimiento extensivo de la ciudad y en su lugar promover un crecimiento de carácter intensivo, es ahí donde encontramos el fundamento de la política de crecimiento de la ciudad, tratando de revertir la política de crecimiento desordenado de las últimas tres décadas.

Aquí le quiero decir y señalar al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, que precisamente su partido, es el que en las últimas tres décadas ha sido responsable del crecimiento desordenado de esta ciudad, que no se le olvide.

En segundo lugar, es de destacar que el Gobierno del Distrito Federal haya reorientado su política a dirigir sus acciones de vivienda hacia la población de escasos recursos, con el programa de vivienda nueva y vivienda en lote familiar, esto

sólo se podía lograr, con la modificación de las reglas de operación del Instituto de Vivienda.

Seguramente, lo más importante es que se ha destinado cuatro veces más el presupuesto público en esta materia que en cualquier otra administración. Le reconocemos al gobierno de Andrés Manuel que hoy haya invertido y pasado de 8,500 viviendas a 25,000. En ese mismo informe, quisiera que usted nos informara con mayor amplitud cómo en diciembre se va a concluir esa meta de veinticinco acciones de vivienda.

Por otro lado, quiero señalar que un problema actual y con gran impacto ecológico es la explotación indiscriminada a cielo abierto de los recursos pétreos, provenientes de los depósitos volcánicos emplazados a largo y a lo ancho de la cuenca del Valle de México.

Entre las causas principales que han promovido dicho impacto ecológico se encuentran las prácticas inadecuadas de explotación de estos recursos, ligado a la negligencia en el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicados en la materia; así como un régimen ejidal de tenencia de la tierra, que permite el uso indiscriminado de los recursos y de la propiedad privada con procesos de amparo ante las autoridades reguladoras.

Por ello solicito se nos informe

¿Qué beneficios obtiene la ciudad con la explotación de las minas?

¿Qué está haciendo la Secretaría para el control de las explotaciones de materiales pétreos, en las delegaciones políticas y en particular en la Delegación Iztapalapa?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Secretaria, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- Muchas gracias.

Diputada Susana Manzanares. Con relación a la problemática de las minas, tenemos que tomar en consideración que este tipo de actividad se ha venido desarrollando heredada de la época colonial y que empieza a regular realmente a partir de los años sesenta y setenta, que hay toda una serie de cuestiones que finalmente van dando dentro de la misma normatividad atribuciones a diferentes instancias del gobierno. A partir de las distintas reformas que se han desarrollado, es actualmente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la que otorga lo que son estas licencias para la explotación. Sin embargo, derivado de todo un proceso de conflicto de pasadas administraciones, lo que ha procedido, es que a través de

los juicios haya una orden para que puedan estar explotando estas minas.

En la actualidad hemos estado trabajando muy de cerca con la Secretaría del Medio Ambiente, hemos tenido reuniones con la Delegación y el personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con el objeto de ver con toda su dimensión, cuál es la problemática y cuál podría ser una política de la remediación de esta situación, tomando en consideración algunos aspectos que tienen que ver justamente con esta recarga de los mantos acuíferos en esa zona; por sus características geológicas y por la calidad del material tan permeable que se encuentra.

Sin embargo, también tenemos que contemplar cuáles son los factores que tienen que ver con el riesgo y que, posterior a lo que es la explotación de estas minas, existen asentamientos irregulares producto de la venta de la lotificación de estos espacios que generan problemas más agudos en el futuro.

Por tal razón, creemos que es importante que exista una visión con relación a cuáles son las características de estas propias zonas mineras de qué es lo que generan para la ciudad. Son trece minas las que existen en el Distrito Federal con diferentes características y esto también constituye la materia prima para lo que son las obras, para lo que es la construcción en la ciudad y que es necesario que exista en todo caso un plan adecuado para el manejo, para la explotación para que no se quede en la situación, ahorita, en la que se encuentran, que evidentemente representan un riesgo para la ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Manzanares, desea usted hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Sí, gracias señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- La ciudad es un organismo vivo, que requiere de la actualización en forma constante para adecuarse a las necesidades de distintas áreas del territorio, operar y afinar las estrategias de desarrollo y regulación de la ciudad.

Gobierno y ciudadanos estamos de acuerdo en la política prioritaria de preservar condiciones de habitabilidad para el futuro de la ciudad; de evitar los asentamientos humanos en la zona de preservación ecológica, mejorar las áreas urbanas que presentan mayor carencia; proteger y utilizar adecuadamente los recursos naturales.

Construir la ciudad requiere de la participación conjunta del

Ejecutivo y el Legislativo; si bien la responsabilidad de administrar el uso de suelo es de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la aprobación del mismo es responsabilidad de la Asamblea Legislativa.

Se requiere poner énfasis en la aprobación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano que se han ingresado a esta Segunda Legislatura. Desde diciembre del 2000, a más de un año, la Comisión de Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales no ha resuelto ninguno de los 6 Programas Parciales pendientes. Villa Milpa Alta, San Pedro Tláhuac; Santa Cruz Acalpizca, San Andrés Totoltepec, los Hornos y Nápoles esperan aún su aprobación. Además, dicha comisión tampoco ha logrado la modificación del uso de suelo de predios específicos, obstaculizando no sólo proyectos particulares, sino el propio gobierno que pretende un programa de Educación Media Superior para la población de escasos recursos de las 16 Demarcaciones Políticas del Distrito Federal.

Compañeros legisladores, la definición de la ciudad que queremos es también nuestra responsabilidad. Antes de que concluya el presente año, tenemos pendiente analizar y en su caso, aprobar el proyecto de ciudad establecido en la nueva versión del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática espera de las demás fracciones una actitud que anteponga los intereses colectivos a los partidistas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia a nombre de esta Soberanía agradece a la ciudadana Secretaria Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el informe presentado ante este Pleno, conforme a lo que establece el artículo 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las ciudadanas y ciudadanos diputados. Asimismo, agradece también su actitud de respeto con que se condujo en esta comparecencia.

Muchas gracias, ciudadana Secretaria por su presencia.

Se le solicita a la comisión designada acompañe a la Secretaria Laura Itzel Castillo, para cuando ella así lo desee, pueda retirarse del recinto.

Muchas gracias.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.- El siguiente punto del orden del día, es

la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta presidencia informa que se encuentra en las puertas de este recinto la ciudadana doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y para acompañarla al salón de sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Raúl Antonio Nava Vega, José Luis Buendía, Jacqueline Guadalupe Argüelles, Federico Mora Martínez, Humberto Serrano Pérez y Gilberto Ensástiga Santiago.

Se pide a la comisión mencionada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- A nombre de esta Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia le da la más cordial bienvenida a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y también agradece la presencia de todos los asistentes a este comparecencia.

En los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para informar ante el Pleno de esta Soberanía, los resultados de las acciones encomendadas a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, hasta por veinte minutos.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- Con su permiso señor Presidente.

Diputada María del Carmen Pacheco Gamiño

Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Diputadas y diputados.

Comparezco ante esta honorable representación para dar cuenta del estado que guarda la situación ambiental de la entidad y sobre el cumplimiento de los programas y acciones llevadas a cabo por esta Secretaría, en concordancia con los principios rectores del Programa de Gobierno.

En el informe de trabajo que entregué en tiempo y forma, se detallan los avances de los primeros diez meses de gestión y por ello, quisiera aprovechar la oportunidad para hablar ante este poder soberano, sobre las principales acciones de gestión ambiental, en la intención de ayudar a detallar, debatir y compartir una agenda de asuntos públicos centrales.

Quisiera destacar primero el fortalecimiento del marco de

derecho ambiental a través de la creación de dos importantes instancias.

Por un lado y en coordinación con esta Legislatura, la Constitución de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a través de la emisión de su Ley Orgánica y el nombramiento de su Procurador. Por otro lado, el establecimiento de una Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Ambientales, creada por acuerdo del señor Procurador General de Justicia y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre del año en curso.

Estas dos instancias, únicas en el país por sus características, fortalecerán sin lugar a dudas el respeto al medio ambiente en todos los ámbitos de la vida y el desarrollo de esta ciudad.

Con relación a la gestión ambiental del aire, es indispensable reconocer que a diferencia de la década pasada, la concentración atmosférica de monóxido de carbono, plomo y bióxido de azufre, se encuentra controlada y en general por debajo de la norma.

Asimismo, los picos de ozono y partículas suspendidas respirables, se han reducido de tal forma, que desde el 15 de octubre de 1999, casi dos años, no se han registrado contingencias ambientales debidas al ozono, y la última contingencia regional por partículas suspendidas menores a 10 micrómetros, se presentó el 30 de enero del 2000. Sin embargo, aún estamos lejos de los niveles aceptables.

En la actualidad se sobrepasa la norma de ozono casi el 90% de los días del año y en condiciones de sequía se espera una concentración de PM 10 superior al 40% de los días del año.

Aún más, podemos estimar que de no ampliarse y hacerse más rigurosas las políticas ambientales, en el año 2010 se tendrá una emisión de contaminantes superior en más del 10% a la actual.

Por ello, se ha venido trabajando en la elaboración del Programa de Calidad de Aire 2001-2010 para la Zona Metropolitana del Valle de México, el cual se espera será signado por los Gobiernos del Estado de México, el Federal y el del Distrito Federal, en noviembre de este año.

La presentación del mismo, depende de que la Federación ratifique los compromisos que se establecieron durante la elaboración de dicho programa.

En lo que respecta al Distrito Federal y en concordancia con el nuevo PROAIRE, existe el compromiso de desarrollar acciones para el mejoramiento de la calidad del aire, algunas de las cuales ya se llevan a cabo y otras están en

etapa de diseño, tales como la sustitución de microbuses y taxis, la introducción de gas natural y otros combustibles alternos para transporte de pasajeros, mayor regulación del transporte de carga, revisión de normas de salud y contingencias ambientales, programas de uso eficiente de GAS LP, reforzamiento del Programa de Verificación Vehicular y apoyo para el desarrollo de obras viales que fomenten el uso del transporte público de pasajeros.

Es en este contexto que hago mención a nuestros esfuerzos por fortalecer y homologar los programas de verificación vehicular entre el Distrito Federal y el Estado de México.

En enero de este año, por un acuerdo conjunto entre ambas Entidades, se estableció la obligatoriedad de que los vehículos verificaran en la Entidad de acuerdo con sus placas. Las razones que llevaron a tomar esta decisión son las siguientes:

Estudios encabezados, entre otros, por el Premio Nóbel de Química, que revelaban falta de aplicación rigurosa del Programa de Verificación en el Estado de México, con el consecuente aumento en las emisiones contaminantes y una reducción de cerca de 600,000 vehículos en la verificación vehicular en el Distrito Federal, entre el 1997 y el 2000, debido a la emigración de la verificación de vehículos hacia el Estado de México, por la laxitud en el procedimiento de verificación, así como una exención de multas aplicada unilateralmente.

Gracias a esta separación, se han venido dando un proceso de homologación que ha permitido por primera vez desde el establecimiento hace diez años de este programa, del intercambio de bases de datos entre ambas entidades, visitas conjuntas de verificación y revisión de la regulación y los equipos.

A pesar de este esfuerzo, aún no se ha logrado que la verificación vehicular se desarrolle de manera idéntica en ambas Entidades, razón por la cual, es indispensable seguir colaborando hacia ese objetivo.

Desafortunadamente, en septiembre de este año, el Estado de México decide publicar su propio programa de verificación, estableciendo condiciones distintas a las del Distrito Federal.

Reiteramos que para la Secretaría del Medio Ambiente, la homologación del Programa de Verificación Obligatoria es indispensable para el mejoramiento de la calidad ambiental y la salud de la población. Sin embargo, éste no radica exclusivamente en ponerse de acuerdo en el lugar en donde se realiza la verificación, sino fundamentalmente, en la reglamentación y el procedimiento apegado a la norma bajo el cual se lleva a cabo.

Podemos informar asimismo, que durante el primer semestre del 2000 se verificaron 1,953,259 automotores en el Distrito Federal, 30% más que en el segundo semestre del año pasado; se reforzó el programa de inspección y vigilancia con sanciones a 37 Verificentros que tenían prácticas irregulares y se propició el mantenimiento correctivo de vehículos de carburador. En conjunto, esto permitió lograr una reducción en el Distrito Federal de 10,000 toneladas de contaminantes durante el primer semestre de este año.

En lo que respecta a la gestión ambiental de agua y suelo, además de colaborar con la Secretaría de Obras y Servicios, quien tiene la atribución mayor en este sentido, destaca la gestión para la obtención de recursos del BID para el financiamiento de la ejecución del proyecto para la recarga del acuífero, que tiene el objetivo de infiltrar hasta dos metros cúbicos por segundo, a través de la captación de agua de cuatro microcuencas localizadas en la zona suroeste del Distrito Federal, con las ventajas adicionales de sanear dichos ríos y lograr una reducción en los volúmenes descargados al sistema de drenaje de la ciudad.

En este mismo marco se trabaja en coordinación con la Delegación Magdalena Contreras y con la comunidad agraria del mismo nombre, en el saneamiento del Río Magdalena.

A través de los apoyos al campo que otorga esta Secretaría, la comunidad de Magdalena rehabilitó el sistema de presas en el nacimiento del río del mismo nombre, lo cual no sólo permite mejorar la condición del bosque y su biodiversidad, sino que evita el azolve del sistema de presas que se encuentran río abajo.

Se diseña en coordinación con DGCOH y la Comisión de Aguas del Distrito Federal un programa de ahorro y uso eficiente de aguas, el cual se estima puede llegar a ahorrar un metro cúbico por segundo. En este mismo sentido y en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, podemos informar que todas las nuevas viviendas que construye el propio Gobierno del Distrito Federal, contarán con equipo de uso eficiente de agua.

Por otro lado, se decretó en diciembre pasado el nuevo Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo a la Ley Ambiental. Con este instrumento legal se avanza en la consolidación institucional de la evaluación de los impactos ambientales y de riesgo, asociados a la ejecución de obras públicas, construcción de vivienda, establecimiento de actividades industriales, comerciales o de servicios. Hasta el momento se han evaluado ambientalmente poco más de 840 proyectos nuevos.

En este ámbito del impacto ambiental, quisiera señalar la

participación de la Secretaría, en la evaluación de la viabilidad ambiental de las dos ubicaciones para el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que después de un estudio integral y de entrevistas con diversos especialistas dio como resultado que la mitigación de los impactos ambientales para el caso de Texcoco, no sólo es mayor, sino que implica costos sumamente elevados, sin ni siquiera tomar en cuenta los impactos urbanos y económicos.

En el ámbito de la regulación ambiental para la industria, se ha avanzado en la promoción de la regulación voluntaria, que implica la adopción de medidas que permite lograr avances por encima de la norma, así como la simplificación administrativa y el fortalecimiento de un sistema de información ambiental a través de la Licencia Ambiental Única. Este esquema propone concentrar en uno solo, los siete trámites de regulación obligatoria que deben realizar las empresas.

La Licencia Ambiental Única del Distrito Federal se encuentra actualmente en prueba piloto con los agremiados de CANACINTRA, COPARMEX y las Asociaciones Industriales de Vallejo, y entrará en operación en el próximo año.

Por otro lado y en lo que respecta a las áreas verdes y bosques urbanos de la Ciudad de México, se cuenta con una superficie de más de 4,800 hectáreas, las cuales proporcionan múltiples servicios ambientales, además de los estéticos y recreativos. Sin embargo, la ciudad tiene en promedio 5.4 metros cuadrados por habitante de área verde, mientras que la Norma Internacional exige como mínimo nueve.

Se suma a ello una inequitativa distribución de las áreas verdes por Delegación, en algunas de ellas se registran hasta 18 metros cuadrados de área verde por habitante, mientras que en otras alcanza solamente 0.8 metros cuadrados.

Para atender esta problemática, la Secretaría del Medio Ambiente trabaja en dos sentidos; por un lado, en coordinación con las Delegaciones para ampliar y mantener adecuadamente las áreas verdes urbanas; y por otro, fortaleciendo el marco jurídico y el propio manejo de los bosques.

En esta administración, el Bosque de Chapultepec ha recibido una inversión directa de 24.3 millones de pesos, que significa 62% más, respecto al año anterior, y por primera vez en su historia de 36 años, se le dotó de presupuesto operativo al Bosque de Aragón, que este año contará con 11.5 millones de pesos.

En este mismo sentido y para que quede reconocido y

sentado el valor ambiental de estos espacios urbanos, se trabaja con esta legislatura en adecuaciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal, para dar un valor ambiental, tanto a las barrancas como a los bosques urbanos. La aprobación de dicho cambio está en manos de esta Asamblea Legislativa.

En coordinación con las Delegaciones políticas, se estructuró el Programa Anual de Plantación Urbana, mismo que este año llegará a 2 millones de plantas y se ha rehabilitado y creado cerca de 25.1 hectáreas de áreas verdes urbanas durante este año.

En lo que concierne a la educación ambiental, se atendió entre enero y septiembre en el Museo de Historia Natural a más de 681,000 personas y en los Centros de Educación Ambiental a 163,000. Tres veces más que el año anterior.

Por otro lado, se inició el Programa de Educación Ambiental y Comunicación Educativa Para Adultos y está en marcha el Programa “Échanos la Mano por un Ambiente Sano”, que a fin de año cumplirá la meta de cinco mil ciudadanos credencializados como promotores ambientales voluntarios y honoríficos, y se desarrolla el programa de reestructuración del propio Museo de Historia Natural.

Por otro lado, en la perspectiva de un marco de instrumentación de una agenda ambiental más amplia para el Distrito Federal, se desarrolla el Plan de Acción Climática del Distrito Federal, la Agenda 21 y el propio Sistema de Administración Ambiental del Distrito Federal. Esta estrategia fue fortalecida el 24 de julio mediante un Acuerdo del Jefe de Gobierno para la creación del Comité del Sistema de Administración Ambiental Pública del Distrito Federal, que tiene por objetivo disminuir los impactos ambientales que el propio Gobierno del Distrito Federal genera. A la fecha se han integrado los comités y se espera que para el próximo año se destinen recursos económicos para comprar equipos y desarrollar infraestructura, que brinden beneficios ambientales que repercutirán asimismo en un ahorro del gasto corriente del gobierno de hasta un 20%.

Con relación al Programa de Acción Climática, destaca la firma reciente de liderazgo municipal en atender la amenaza del cambio climático en conjunto con 18 de las más importantes ciudades del mundo, entre ellas Berlín, Pórtland, Melbourne, Toronto, Río de Janeiro y Vancouver.

Por otro lado y valorando la importancia que la Secretaría del Medio Ambiente tiene al conocimiento científico en la definición de políticas ambientales, el 24 de septiembre del presente año se creó por acuerdo del Jefe de Gobierno, el Consejo Científico Asesor de la Secretaría del Medio Ambiente, el cual está conformado por veinticinco

científicos del más alto nivel, que han aceptado asesorar y orientar las políticas públicas en materia de medio ambiente de la Ciudad de México, entre ellos destaca el doctor Mario Molina.

Una de las áreas prioritarias de atención de esta Secretaría es el suelo de conservación del Distrito Federal. Es importante recordar, que nuestra ciudad cuenta con una importante riqueza de biodiversidad, asentada en áreas naturales y de reserva natural, las cuales representan más de la mitad de su territorio y representan, en términos de la cuenca, el 2% de la biodiversidad del planeta; además, en el suelo de conservación se ubican los principales recursos naturales del Distrito Federal.

La riqueza natural y cultural del suelo de conservación del Distrito Federal es amenazada cotidianamente por diversos factores de deterioro, entre los que sobresale la presión de los intereses inmobiliarios para su conversión en suelo urbano.

En los meses que cumple la actual administración se han diseñado los siguientes criterios de política para esta área:

- Coordinar con la SEDUVI para la aplicación del Bando 2.
- Coordinación con las Delegaciones políticas con suelo de conservación a través de la Constitución del Consejo para el Desarrollo Sustentable, publicado en la Gaceta Oficial en marzo del presente.
- Fortalecimiento del manejo de los bosques mediante el redimensionamiento y fortalecimiento de las tareas de prevención, control de incendios, restauración ecológica y reforestación.
- Rediseño del sistema de retribución por servicios ambientales.
- Aplicación del ordenamiento ecológico y realización de los ordenamientos ecológicos Delegacionales.
- Rediseño y fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
- Promoción del desarrollo rural equitativo y sustentable a partir de apoyo a ejidos, comunidades y pequeños propietarios, con recursos de asesoría a través de los cuatro instrumentos que se han diseñado.
- Los fondos comunitarios, el empleo sustentable, el diseño de un sistema de certificación local y mecanismos de comercialización.
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia.
- Desarrollo de infraestructura para la protección del suelo

de conservación y una intensa campaña de difusión de su importancia.

En materia de conservación y restauración de los recursos naturales, se lograron reforestar 6,500 hectáreas con 7.6 millones de árboles en terrenos correspondientes a treinta y cuatro núcleos agrarios, actividad que a su vez generó 953 empleos.

En el período 98-2000 se han restaurado 31,100 hectáreas, involucrado terrenos de siete Delegaciones que por sus condiciones de deterioro requerían, entre otras actividades, de restauración y reposición de la vegetación arbórea.

La reforestación realizada durante el 98-2001 se ha venido evaluando sistemáticamente dos veces al año, encontrando una supervivencia superior al 50%.

Las acciones anteriores se complementan con la prevención, control y combate de incendios; en lo que va de este año se dio mantenimiento a 800 kilómetros de brechas cortafuegos y se combatieron 591 incendios. Hay que decir que este año se afectaron 30% menos hectáreas que el promedio de los años anteriores.

En la aplicación del programa de ordenamiento ecológico, se han emitido más de 500 dictámenes técnicos.

Con relación al desarrollo rural, los fondos comunitarios y el programa de empleo productivo sustentable, que en conjunto suman una inversión de 123 millones de pesos, tienen el objetivo de promover esquemas productivos sustentables, organización social para la producción y mayor equidad en la población del suelo de conservación.

El apoyo a través de estos programas se ha llevado a cabo en un esquema de inversión que favorece los procesos de producción de menor impacto ambiental. A través del FOCOME se han ejercido hasta ahora 41,759,000 pesos. El programa de empleo sustentable, por su parte, se dirige a la contratación de mano de obra, de tareas productivas y de conservación. El Producto Interno Bruto hasta ahora ha llegado a una meta de la generación de 17,852 empleos para la zona rural del Distrito Federal.

Aún cuando la viabilidad de largo plazo de la ciudad depende de la conservación y restauración de esta zona, esta importancia no se corresponde con las políticas y las actividades de todos los sectores de la ciudad. Por ello, se diseña ya una campaña denominada "La otra cara de tu Ciudad", con apoyo de financiamiento privado, que comenzará a difundirse a finales de este año.

Queremos reconocer aquí la importancia, que hasta la fecha, ha tenido la coordinación cada vez mejor con las Jefaturas Delegacionales asentadas en el suelo de

conservación. Estamos convencidos, que sólo con la coordinación de los diversos niveles de gobierno y la constitución de una alianza amplia por la defensa del suelo de conservación, lograremos conservar y restaurar esta zona tan vital para la supervivencia y sustentabilidad de la ciudad.

Finalmente y como se indica en el informe de trabajo y a lo largo de este mensaje, el fortalecimiento institucional de esta Secretaría, tanto en logrado como en las tareas pendientes, ha contado con una fuerte disposición de diálogo crítico a veces intenso, pero abierto a localizar puntos de consenso con el conjunto de los partidos representados en esta Honorable Asamblea.

Hago el reconocimiento a esta voluntad madura para que la pluralidad lograda no frene ni distorsione el bien común de nuestra ciudad, sino que lo fortalezca con el consenso.

Diputadas y diputados, como se plantea en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, el reto de la sustentabilidad de la Ciudad de México requiere necesariamente de la conciliación entre los límites que impone el ambiente natural de la cuenca y las aspiraciones de calidad de vida de las actuales y futuras generaciones de sus habitantes.

En la gestión ambiental de este gobierno nos orienta la convicción de que la resolución de los problemas ambientales en nuestra metrópoli existe la participación conjunta de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los ciudadanos y del sector privado.

Estamos convencidos, que ni el azar, ni las fuerzas del mercado, ni los intereses aislados de cada grupo podrán solucionar por sí solos el reto de la construcción de una ciudad sustentable. Por ello, la búsqueda de consensos con los diversos actores de la ciudad en la elaboración e instrumentación de las políticas es para nosotros indispensable.

Quedo a su disposición para responder a sus cuestionamientos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Esta presidencia solicita a la ciudadana Secretaria permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas por las diputadas y diputados de esta honorable Asamblea.

Se procede a dar inicio a la ronda de preguntas a la funcionaria compareciente. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos la diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Buenas tardes, señora Secretaria. El Partido del Trabajo, por mi vía, le da la más cordial bienvenida a este recinto.

Sin duda, la problemática del medio ambiente en nuestra ciudad es fuerte y diversa, compleja, necesita estrategias, políticas, acciones firmes; porque hablar del medio ambiente es hablar de recursos naturales, de aire, de agua, de capacidad de carga de los ecosistemas, de la relación área verde-ciudadano, del manejo de desechos sólidos, etcétera.

Ya lo sabemos que la ciudad de México ha sido clasificada como una de las más contaminadas del mundo, pero eso no tiene que dejarnos de lado que también tenemos amplios problemas en agua, en suelo, en manejo de desechos sólidos, etcétera.

A nosotros nos preocupa como Partido del Trabajo, algunas cosas que queremos comentar en este tiempo y lo que no podamos recibir respuesta, esperemos que por escrito lo tengamos.

Usted sabrá que la legislatura pasada aprobó un decreto de ordenamiento ecológico. Sí necesitamos que la mancha urbana no siga creciendo, sobre todo hacia el sur del Distrito Federal.

Quisiéramos recordarle, que esto no se logra solamente por decreto, sino se logra con la participación organizada de las comunidades y los pueblos. La mancha urbana dejará de crecer cuando estos pobladores: hombres, mujeres, jóvenes participen en planeaciones estratégicas de sus recursos y se logrará también con la real promoción de la agricultura, ganadería y forestería y como habíamos ya acordado, practicadas de manera ecológica y sustentable.

Hemos visto un cambio de política entre la administración pasada y ésta, respecto a estas estrategias para lograr este desarrollo rural, como un punto eje para lograr el detenimiento de la mancha urbana. ¿Por qué este cambio de política?

Quisiéramos además cuestionarle, pero a la vez de una manera positiva, proponerle que busquemos las formas de que los recursos de deuda proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo y la Banca japonesa, se destinen para este desarrollo rural y para esta participación de los pobladores.

Nos preocupa algunos gastos que se han hecho sin que se sepa. Por ejemplo, para el Programa de Unidades Agroecológicas y de Rescate y Conservación del Suelo de Xochimilco. Sabemos que en la administración pasada habían sido aprobados 9 millones de pesos, pero al recorrer Xochimilco no sabemos dónde están estos 9 millones de pesos.

Quisiéramos proponerle además, que busquemos la forma para que su Secretaría tenga más atribuciones en el manejo del agua y para el manejo de basura, necesitamos medidas más urgentes.

Recordemos las tres erres para el manejo de la basura; reducir la basura, hagamos una cultura para que la gente tenga productos con menos envoltorios por ejemplo reciclar y rehusar.

Por último, quisiéramos hacerle el comentario y hacerle la solicitud. Para nosotros es muy importante la conservación del río vivo en Magdalena Contreras, pero sí quisiéramos hacerle el llamado de atención que le hago, que estos recursos para Magdalena Contreras no se usen para apoyar un partido político o a una fracción de este partido político y no a la totalidad de los comuneros.

Muchas gracias por sus respuestas, doctora.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, la ciudadana Secretaria Claudia Sheinbaum.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- Gracias, señora Presidenta. Si no alcanzo en estos tres minutos a responder, con gusto le enviaremos por escrito diputada, los cuestionamientos o las respuestas a los cuestionamientos que usted ha hecho.

Quiero decir que no hay una diferencia en el cambio de política con la anterior administración; el sustento de ambas políticas es la conservación del suelo de conservación del Distrito Federal, valga la redundancia y está sustentado fundamentalmente en el apoyo a los propietarios de las tierras para el desarrollo rural equitativo y sustentable.

En esta perspectiva hemos actuado, en esta administración se diseñaron nuevos instrumentos de desarrollo; como lo mencioné en el informe, los fondos comunitarios y el empleo sustentable.

En este caso, lo que planteamos o lo que desarrollamos, son recursos, que son subsidios directos al campo y lo que promovemos a través de esta forma de dotar estos recursos es organización social.

Estamos convencidos como usted, que si no es a través de la organización social de los poseedores de estas tierra, la conservación de este suelo no será posible.

En esta perspectiva, es que hemos trabajado con la Delegación Magdalena Contreras y también con la comunidad de Magdalena Contreras; el apoyo que se dan, los recursos que se dan, tienen que ser aprobados en su

caso, cuando se darán directamente a los núcleos agrarios por las asambleas de los núcleos agrarios.

En ningún momento y eso ha sido una instrucción no solamente del Jefe de Gobierno, sino una convicción de la propia Secretaría, los recursos al campo no se pueden dar como en épocas anteriores apoyando un partido político, no se pueden dar de manera clientelar, al contrario, tienen que estar sustentados en la organización social y en las propias representaciones de los comuneros y ejidatarios de las zonas.

Finalmente quiero decirle que en términos del ordenamiento ecológico, estamos de acuerdo con usted; no es una cuestión de decreto, sin embargo, es fundamental este tipo de ordenamientos que nos permitan saber qué se puede hacer y que no se pueda hacer en el suelo de conservación, no solamente se trata de apoyar el desarrollo rural en abstracto.

Estamos convencidos que el desarrollo rural, también debe de tener una componente ambiental fundamental. Por eso creemos que deben desarrollarse proyectos agroecológicos, por eso creemos que deben ponerse limitaciones a los organismos transgénicos, por eso creemos que el desarrollo de los proyectos ganaderos deben desarrollarse también en términos y en el marco del ordenamiento ecológico y de la protección del medio ambiente de esta zona.

En esta perspectiva es que se implementa el ordenamiento ecológico y estamos ahora desarrollando un proyecto con distintas organizaciones no gubernamentales, que nos permitan aterrizar mucho más este ordenamiento ecológico, junto con las comunidades del suelo de conservación del Distrito Federal.

Finalmente, la recuperación: el proyecto de recuperación de Xochimilco a través del Fideicomiso ambiental se desarrolló a través de la propia Delegación Xochimilco y cuando quiera vamos de paseo por la zona para ver dónde se destinaron los recursos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

Perdón, me están indicando que hay un cambio. Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Nava.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, bienvenida.

Durante los últimos años la calidad del aire, el agua y el suelo han disminuido dramáticamente; además, los recursos naturales se han explotado irracionalmente, provocando

graves modificaciones a los ecosistemas.

En Convergencia por la Democracia, el tema de la gestión ambiental del agua, el aire y el suelo son básicos y prioritarios en la política ambiental.

Uno de los problemas más notorios y al que se le ha puesto mayor atención es el relativo a la calidad del aire. Desde principios de los años noventa se han instrumentando acciones para mejorarla. Actualmente, la concentración atmosférica de monóxido de carbono, plomo y bióxido de azufre se encuentra bajo control y por debajo de la norma. El ozono desde el año de 1999 no ha mostrado niveles críticos, razón por la que no hemos tenido contingencias ambientales.

Lo anterior ha sido resultado de adoptar medidas adecuadas y darle continuidad a las políticas y programas de sustitución de combustibles, introducción de tecnologías menos contaminantes, verificación vehicular, normatividad y vigilancia; sin embargo, no podemos bajar la guardia, pues como bien lo menciona en su informa aún estamos lejos de los niveles aceptables, pues se sobrepasa la norma de ozono durante el 90% de los días del año y en condiciones de sequía, hay una concentración de partículas suspendidas menores de 10 micrómetros, superior a la norma en el 40% de los días.

Consideramos que la actividad del monitoreo y medición de la calidad del aire, el inventario de las emisiones contaminantes, así como los programas de investigación de la calidad del aire, son importantes, pero deberíamos tener acciones más ambiciosas, se debería incidir más sobre la prevención. Es necesario concientizar más a la población, a los diversos sectores con estrategias que nos conduzcan a tener un aire saludable.

En este aspecto ¿qué se requiere para tener una política pública, que en términos reales haga participar y corresponsabilizarse a los actores involucrados?

Es prioritario también el asunto del deterioro y depredación de las áreas rurales del Distrito Federal, debido a la fuerte presión, que históricamente ha ejercido la mancha urbana sobre el suelo de conservación. Tan sólo la superficie urbanizada en suelo de conservación se duplicó entre setenta y noventa, ocasionando que los bosques disminuyeran 12%, las áreas agropecuarias 24%, y el área de matorrales 35%.

La razón de esto, es que el valor de la tierra en términos de la productividad del suelo de conservación, es muy bajo en comparación con el valor que tiene para fines urbanos.

La importancia de proteger el suelo del conservación del Distrito Federal, consiste en qué zona de recarga de los mantos acuíferos de la ciudad. Por cada metro cuadrado de construcción se dejan de filtrar a los mantos acuíferos, mil

litros anuales.

En esta materia el programa general de desarrollo 2000-2006 planteaba la promoción de un programa integral de manejo ambiental del acuífero, que contemplaría aspectos como: la protección del territorio; el manejo sustentable de los recursos naturales involucrados; la recarga e infiltración artificial; el desarrollo de la normatividad necesaria para la recarga; así como elementos de educación ambiental.

El mismo programa mencionaba, que se desarrollaría un programa de manejo del suelo como recurso que incorpore los Programas de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la ciudad, así como de la zona metropolitana. Señora secretaria, ¿qué tanto se ha avanzado a ese respecto?

Sabíamos también que lo anterior no estaría sólo a cargo de la Secretaría en el Gobierno del Distrito Federal sino de las Delegaciones involucradas y de otros ordenes del Gobierno también, así como otros Estados. En este sentido, ¿qué tan próxima está la alianza para la defensa del suelo de conservación?

Ahora bien, sobre el tema de la contaminación del suelo y subsuelo, es en años recientes cuando se empieza a evaluar los daños que pueden ocasionar el uso de sustancias materiales, tales como: disolventes clorados, cromo, cobre, mercurio, níquel, en aceites lubricantes, diversos hidrocarburos y lodos de diversos procesos de manufactura entre otros.

Se menciona en el informe que nos presenta, que han sido registrados en un sistema de información las siguientes instalaciones como contaminantes o probables focos de contaminación: doce módulos de RTP, dos módulos de redes de transporte eléctrico.

Del dato anterior surge la siguiente pregunta ¿Se han llegado a un acuerdo con la Secretaría de Transporte y Vialidad para hacer algo respecto?

Por otro lado, estas instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, ¿Qué acciones se harán con respecto a instalaciones privadas, donde se considere que hay o habrá impactos en el suelo y subsuelo?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana secretaria, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- Son muy bastas las preguntas, señor diputado. Así es que si no me da tiempo, por supuesto, ya sea por escrito o lo invitamos a la Secretaría para desarrollar con mucho mayor

amplitud esta información.

Quiero decir, que en términos de la calidad del aire, por un lado estamos convencidos de que se tiene que actuar en forma metropolitana. En este año, como ustedes saben, hemos fortalecido de manera intensa el programa de verificación, no solamente por lo que representa, sino por lo que puede representar en términos de la política de la calidad del aire.

Por otro lado, como mencionaba en el informe, hemos desarrollado distintas acciones, algunas que ya están en marcha y otras que están en proceso de diseño junto, precisamente, con la Secretaría de Transporte y Vialidad precisamente, tales como: la sustitución de microbuses y taxis y una normatividad más adecuada para este tipo de transporte de pasajeros; como la introducción de gas natural y otros combustibles alternos; hemos tenido una relación directa con Petróleos Mexicanos, quien está dispuesto junto con nosotros a promover un proyecto, por ejemplo, en donde el gas natural esté también en las estaciones de servicio, distribuyéndose para poderlo ampliar y difundir al transporte de pasajeros de la Ciudad de México.

Estamos desarrollando otro tipo de programas, como por ejemplo la regulación del transporte de carga junto con la Secretaría de Transporte y Vialidad, que esperamos empiece a operar a principios del próximo año.

En este sentido, hay que decir que no basta con las acciones que desarrolla el Distrito Federal.

Sí quisiéramos hacer un llamado desde aquí al propio Gobierno Federal y al Estado de México, para que impulsaran con mucho mayor desarrollo el Programa de Calidad del Aire 2001-2010, que por el momento el Distrito Federal ha desarrollado prácticamente todo su borrador, todo el desarrollo de los grupos de trabajo y que esperamos que en su contraparte se publique en el más corto plazo posible, para poder establecer un Programa Metropolitano de Calidad del Aire.

En cuanto al Programa de Manejo de Suelo como recurso y en general el suelo, la contaminación del suelo, hay que decir que hemos estado trabajando intensamente, tanto con RTP como con el Sistema de Transporte Eléctrico, ya buscando el saneamiento de los sitios que durante muchos han estado contaminando, debido a mal uso de los aceites que se desarrollaba en esa zona desde la ex Ruta 100, hasta estaciones de servicio que se encuentran en sus propios terrenos.

En términos de lo que se desarrolla con los privados, es fundamentalmente, actividades de supervisión y la exigencia como Secretaría del Medio Ambiente para que cumplan con la norma y con el saneamiento de estos sitios.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl Nava, ¿desea usted

hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Sí, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Doctora Sheinbaum, la falta de comprensión y de participación en los temas ambientales, son parte importante del problema: el diseño e instrumentación de políticas y programas educativos de capacitación, comunicación y difusión en materia ambiental, se hacen imprescindibles en la actualidad.

Las autoridades correspondientes, deben comunicar e informar acerca de los temas del medio ambiente, pues el medio ambiente es un asunto que tiene que ver con la vida, se debe forjar un futuro en el que se combine el desarrollo sustentable y productivo, en armonía con la naturaleza; en el desarrollo humano de la ciudad y de todo el mundo debe ser tomado en cuenta al hombre, la naturaleza y la comunidad.

Asimismo, se debe consolidar el carácter integral de la gestión ambiental, pues la administración pública local y federal se encuentran sectorizadas y fragmentadas. Por tal motivo se requiere avanzar hacia una gestión que retome la planeación de largo plazo como instrumento básico en el diseño del desarrollo futuro de nuestra ciudad.

Lo anterior, implica consolidar la dimensión ambiental como uno de los ejes articuladores de las políticas públicas. La exhortamos a redoblar esfuerzos y le reiteramos la seguridad de que seguiremos esforzándonos para que cada vez más ciudadanos, más organizaciones sociales y distintas instituciones del nuevo gobierno, participen de manera más profunda y decidida con ustedes en la elaboración y aplicación de una política ambiental sustentable, que no solamente proporcione a los habitantes de hoy un ambiente limpio y humanamente habitable, sino que garantice que las próximas generaciones no habrán de sufrir la contaminación que desgraciadamente ha caracterizado a nuestra ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso, hasta por cinco minutos, el diputado José Luis Buendía, de Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Muchas gracias señora Presidenta; señora Secretaria:

En efecto nos hemos hecho cargo de señalar los inconvenientes de instalar el aeropuerto en Texcoco, porque aún tratándose de una decisión del Gobierno Federal, los órganos del Gobierno de la Ciudad de México no podían sustraerse de una decisión que sin duda va a marcar el rumbo

de la ciudad en los próximos decenios.

Sin embargo, me parece que nos hemos hecho mucho menos cargo de la propia situación del Lago de Texcoco, independientemente de la instalación o no del aeropuerto ahí.

Se trata, como sabe, de un sitio importantísimo para la regulación hidrológica y medio ambiental del Distrito Federal y en su informe apenas dedica una línea, una recomendación sobre el tema, diciendo que debería de continuar en su concepción original para restablecer la zona de su función natural, sin que haya una precisión sobre cómo, cuándo, con qué programas, con qué dinero, etcétera.

Todos sabemos de la problemática del agua y del medio ambiente en la Ciudad de México y en la zona conurbada, y sabemos también, que uno de los argumentos más fuertes que se han dado respecto de Texcoco, tiene que ver con que afectaría el sistema hidrológico, en la función que cumple de regulación para las lluvias, respecto de las inundaciones y por supuesto, por el impacto que tendría en el medio ambiente de la zona metropolitana.

La desertificación y las invasiones de asentamientos irregulares en el propio lago, como sabe, se intentaron revertir desde los años setenta con el Plan Texcoco, que en aquel momento puso en marcha la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Aquí creo que se nos abren dos escenarios que son sobre los que me gustaría conocer justamente su opinión. La posibilidad de que se construya el nuevo aeropuerto internacional en Texcoco, seguramente va a traer, como todos sabemos, impacto en asentamientos e impacto en el medio ambiente del Distrito Federal.

En este sentido: ¿La Secretaría a su cargo tiene previstos, tiene bosquejadas acciones que permitan de manera conjunta, obviamente con el Estado de México y con el Gobierno Federal recuperar o reimpulsar el proyecto hidrológico del Lago de Texcoco? que hasta la fecha como sabemos no ha prosperado o ha prosperado muy insuficientemente o bien, sigo sobre los escenarios, ¿la Secretaría ha considerado la posibilidad de promover algún tipo de proyecto o programa ecológico en la zona, que permita atemperar, en caso de que ahí se construya el aeropuerto, el impacto ecológico que tendría y que ha sido suficientemente señalado y que usted misma en su informe lo señala como parte de la participación que tuvieron en el estudio que se realizó de valoración?

Finalmente, y éste es el otro escenario, ¿en caso de que el nuevo aeropuerto no se lleve o no se construya en Texcoco, la Secretaría que preside tiene pensado algún programa a impulsar en particular para Texcoco, para revertirlos de la problemática actual que tenemos hoy en Texcoco, independientemente del aeropuerto? si es así ¿cuál es?, y si

no, ¿por qué no lo tenemos?
Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Secretaria, para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- Diputado Buendía, gracias señora Presidenta, desafortunadamente los límites del Distrito Federal no alcanzan hasta el Lago de Texcoco. Por supuesto que estamos interesados en esta zona y la recuperación, por lo que implica para la zona metropolitana del Valle de México y la condición ambiental de la zona. Sin embargo, quizá sería excesivo tener un programa particular para el Lago de Texcoco como Gobierno del Distrito Federal, sin reconocer que esta zona en primer lugar es federal y en segundo lugar, corresponde a la entidad del Estado de México.

Quisiera de cualquier manera aprovechar para referirme en particular al problema del aeropuerto y la construcción en esta zona.

Como lo hemos referido varias veces, como Gobierno del Distrito Federal creemos que la construcción del aeropuerto en esta zona sería de graves implicaciones para el Distrito Federal y para la zona metropolitana del Valle de México. Las implicaciones fundamentales tienen que ver en términos ambientales con el problema del manejo hídrico de la zona; por un lado, con el desagüe del agua del drenaje y de las propias inundaciones de la zona metropolitana y el Lago de Texcoco como principal vaso regulador de la zona; y por otro lado, por las implicaciones que esto tendría en las propias aves migratorias de la zona.

Si no se desarrollaran asociados al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la zona, cuerpos de agua similares a los actuales o mayores a una distancia mayor de tres kilómetros, estarían en riesgo la recuperación de las aves migratorias que se ha dado hasta el momento en esta zona.

Quiero decir que de cualquier manera, estamos muy interesados en la recuperación de esta área y estaríamos en condiciones de participar junto con el Gobierno Federal y junto con el Estado de México en la recuperación hidrológica y ambiental del sitio, entre otras razones no solamente por el manejo ambiental del agua, sino también por lo que implican los polvos de esa zona, que llegan hacia la Ciudad de México y que representan una fuente de contaminación fundamental por partículas suspendidas.

Finalmente quiero decir que esperamos que el Gobierno Federal tome en cuenta estas consideraciones, que se han planteado no solamente por el Gobierno del Distrito Federal, sino por los distintos partidos políticos y las implicaciones que tiene para la zona, y decir también que la propia zona

tiene un crecimiento poblacional ya del 7% con las implicaciones ambientales y de servicios que esto implica, y que en todo caso, es el Gobierno del Estado de México quien tiene que tomar todas las medidas adecuadas en caso de que se decidiera desarrollar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el ex Lago de Texcoco.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Buendía, esta presidencia le pregunta si desea usted hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Sí, muchas gracias Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Señora Secretaria, por supuesto que conozco los límites del Distrito Federal y conozco los límites del Estado de México.

Mi pregunta iba en el sentido, de que evidentemente se trata de un lugar que tiene un impacto directo y muy fuerte en términos de la regulación hidrológica en el Distrito Federal; en términos de incluso, las posibilidades de disolver contaminantes en caso de que por ejemplo tuviéramos un proyecto como la recuperación hidrológica que se venía manejando desde los años setenta.

En ese sentido, me parece y obviamente en coordinación con el gobierno federal y con los de los Estados, como se están haciendo otros programas, como son el PROAIRE, que evidentemente también tiene que ver con la soberanía de otro Estado, a mí lo que me interesa o me interesaría, y esa es mi sugerencia, es que pudiéramos comenzar a trabajar sobre las perspectivas de un programa que nos permitiera en cualquiera de los escenarios, obviamente en coordinación con las otras instancias de gobierno, programas que permitan mitigar el impacto ambiental que pueda tener una zona sustantiva para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, como es el Lago de Texcoco.

Ojalá pudiéramos caminar en ese sentido y tener propuestas que están dentro de nuestro ámbito hacerlas y elevarlas y coordinarlas con los involucrados en un asunto tan importante como éste.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se el concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Con su permiso, señora Presidenta.

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, sea usted bienvenida a este

recinto legislativo.

De antemano, debo de decir que reconocemos los esfuerzos que está emprendiendo la Secretaría a su cargo. Manifestamos nuestra coincidencia con muchas de las acciones realizadas, no obstante nos quedan múltiples interrogantes que a continuación plantearé.

Hasta ahora, Usted ha tenido suerte por las condiciones meteorológicas favorables que han imperado en el Distrito Federal (abundantes lluvias, ciclones, huracanes, vientos). Además de que en los últimos diez años se han logrado reducir contaminantes como el plomo y otros gases que ya comentaban anteriormente. Pero, ¿cómo puede usted festejar que ha habido más de un año sin contingencias, sabiendo que el ozono y las partículas menores a 10 micras no se han logrado reducir y que se encuentran fuera de las normas de salud? ¿Hasta cuándo se van a cambiar los niveles mínimos de IMECA para establecer contingencias a partir de los 200 puntos, como marca la OMS?, ¿Por qué si usted ha mencionado en varias ocasiones la necesidad de bajar los límites para decretar contingencias, hasta la fecha no se ha logrado nada?

En el tiempo que lleva el partido que está en el gobierno, no se han adoptado eficientemente las cuatro metas establecidas en el PROAIRE 1995-2000.

1. Industria Limpia. Tenemos alrededor de 3,000 industrias; de las cuales 1,300 son consideradas como altamente contaminantes y aún permanecen en esta ciudad. Por ejemplo, la empresa ALCA, S.A., que ya se ha denunciado en varias ocasiones por vecinos debido a las altas emisiones de contaminantes a la atmósfera y descargas al drenaje, que se realizan por encima de la norma establecida, dato que la Secretaría conoce sin que a la fecha se haya logrado que dicha empresa cumpla con la normatividad ambiental.

2. Vehículos Limpios. Tenemos más de 20,000 taxis que han cumplido con su vida útil, y que el PROAIRE señala que deben de ser cambiados. Nosotros, al igual que otros legisladores, hemos propuesto en varias ocasiones la sustitución de estos taxis por vehículos eléctricos, sin embargo, no hemos tenido respuestas ni el apoyo de la Secretaría que usted preside.

3. Transporte eficiente. La red del Metro está al borde de la quiebra, al igual que el Sistema de Transporte Eléctrico, toda vez que no se han incorporado nuevas líneas y la falta de recursos, hace poco probable la expansión de este sistema. Cabe señalar que no se ha instrumentado una sola ciclopista en el Distrito Federal. ¿Cuál es la coordinación con la Secretaría de Transporte, que usted señala?

Aprovechando para decirle que el Sistema de Transporte Eléctrico es un transporte eficiente que puede bajar contundentemente los niveles de contaminación, sin embargo, ustedes quieren poner a consulta pública una

necesidad y un beneficio para la población.

En este sentido le queremos pedir, que por favor sensibilice al Jefe de Gobierno, para que entre en razón y que por un momento se olvide de sus aspiraciones presidenciales y deje los populismos, para que realmente invierta más dinero a todo el Sistema de Transporte Eléctrico.

4. Recuperación Ecológica. Durante la campaña el Jefe de Gobierno, prometió que en su gestión no habría más invasiones a suelo de conservación. ¿En realidad se está cumpliendo con esta promesa de campaña, señora Secretaria?

Oficialmente se reconoce que los asentamientos irregulares se han incrementado de 102 en los principios de la década de 1990 a 720, publicados con CORENA, en la pasada administración. Oficialmente, nosotros tenemos alrededor de 1,200 asentamientos irregulares. Lo que resulta grave son las invasiones que se encuentran dentro de suelo de conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) catalogadas como parques nacionales. Usted conoce, estas son Lomas de Padierna, Cerro Estrella, Desierto de los Leones, etcétera. Sin embargo, al parecer, el Gobierno del Distrito Federal no cuenta con la infraestructura o la coordinación para cuidar de estos y prueba de ello son las constantes invasiones a la Sierra de Santa Catarina, la cual, a pesar de contar con un programa de deuda por naturaleza financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, desde hace más de diez años sufre la continua pérdida de servicios ambientales. ¿A dónde se han canalizado estos recursos?

Otro ejemplo fehaciente es el Desierto de los Leones, que a pesar de ser el primer parque nacional de nuestro país, sufre de invasiones por todos conocidas. ¿La incapacidad y falta de voluntad del Gobierno del Distrito Federal, hace necesario regresar la administración de estos parques a la Federación?, pregunto.

A pesar de la reunión que tuvo en días pasados con los delegados que cuentan en su demarcación con suelo de conservación, no podemos confiar una vez más en buenas intenciones. Si se tiene identificados a los principales invasores de suelo de conservación ¿por qué no se ha procedido legalmente contra ellos? Remover dos ó tres casas no hace la diferencia para todos los que necesitamos de agua y aire en la ciudad.

Continuaré posteriormente.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Secretaria, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos para dar respuesta.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero decir, en primer lugar, que yo no festejo que haya menor contingencia ambiental, informo a la Asamblea y a la

ciudadanía las condiciones ambientales de la ciudad. Es evidente, que hay una mejoría desde la década pasada de las condiciones ambientales de la Ciudad de México, que se ha venido desarrollando, para informarle, cuando tenemos una línea larga, un tiempo largo, distintos años en donde hay mejoría ambiental, no solamente de un año a otro, sino varios años de mejoría ambiental, podemos decir en efecto, que las políticas ambientales han surtido efecto.

Estamos convencidos de que no es asunto nada más de que no tengamos contingencias ambientales, sino efectivamente, de tener bajo la norma las concentraciones atmosféricas de contaminantes en la Ciudad de México, y en esa perspectiva es que hemos venido trabajando.

Quiero decirle que bajar los niveles de contingencia ambiental depende de un comité de salud, de la propia Comisión Ambiental Metropolitana en donde no solamente viene trabajando el Distrito Federal, sino el Estado de México y la federación. Tenemos varias convocatorias que el propio Gobierno del Distrito Federal ha desarrollado para este comité de salud, que esperamos que en muy poco tiempo se instaure. No sólo depende de que nosotros como Distrito Federal bajemos las contingencias ambientales, sino de que sea en términos de la zona metropolitana del Valle de México.

Estamos convencidos que tenemos que seguir operando hacia allá, aunque no son las únicas medidas que deben tomarse, las medidas que se han empezado a desarrollar desde este gobierno, y quiero decir que este gobierno, el programa de Gobierno del Distrito Federal, como pocos en el Distrito Federal, tiene el contenido ambiental en los distintos niveles y programas de gobierno de los distintos gabinetes. ¿Cuándo se había planteado un Programa de Ordenamiento Territorial como el Bando 2 en la Ciudad de México para la defensa del suelo de conservación? ¿Cuándo se había planteado en el primer año de gobierno la sustitución de los microbuses que se han dado bajo la norma ambiental? ¿Cuándo se ha planteado en el primer año de gobierno un programa de sustitución de taxis que empezará a operar a partir del próximo año?

En efecto, hay que desarrollar de mejor manera la normatividad y la regulación ambiental, pero también hay que dotar de instrumentos a la ciudadanía que le permitan desarrollar todas las actividades y sustituciones tecnológicas que se tienen que desarrollar.

En términos de las invasiones al suelo de conservación, quiero decir que no sólo es un asunto de la Secretaría del Medio Ambiente, es un asunto compartido con las Delegaciones que están en el suelo de conservación, están aquí presentes distintas representaciones de los Delegados, del suelo de conservación y quiero decirle que por supuesto que es un problema del que nosotros estamos preocupados y los propios Delegados están preocupados y en esta perspectiva hemos trabajado, hemos venido trabajando

coordinadamente a través del consejo que se conformó.

El sábado pasado tuvimos una reunión con estos siete Delegados del suelo de conservación, más la delegación Iztapalapa y estamos desarrollando una serie de estrategias que nos permitan limitar el crecimiento hacia estas zonas y también de alguna manera darle una orientación integral.

No es sólo un asunto de recuperaciones administrativas, es asunto de una política integral hacia el suelo de conservación, que estamos desarrollando junto con los Delegados.

Disculpe por el tiempo, pero con todo gusto podemos platicar en la Secretaría o contestarle por escrito sus cuestionamientos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricalde de Jager, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICÁLDE DE JAGER (Desde su curul).- Sí, gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICÁLDE DE JAGER (Desde su curul).- Repito. La cuestión de la calidad del aire. Si nosotros tenemos una norma muy laxa, una norma que está por arriba de las demás normas en materia de calidad de aire, posiblemente lo estamos cumpliendo, pero la gente sigue enfermándose.

Pruebe de esto está en los estudios que usted misma conoce, la Comisión Ambiental Metropolitana en la cual señala todas las muertes que se agravan debido a exposiciones a ozono y partículas menores a diez.

Yo pregunto ¿la cuestión de suelo de conservación porque usted misma y usted lo acaba de confirmar, está proponiendo una alianza con todos estos Delegados? Nosotros preguntamos, nuestro Partido no podrá entrar a esa alianza a menos de que exista una cierta certidumbre que se cumpla la ley, que se cumpla el Código 414 bis, que se meta a la cárcel a la gente que está invadiendo y que está lidereando estas invasiones.

No es posible que año con año sigan expandiéndose, en este caso son los comuneros, lo cual lo han denunciado en varias ocasiones; de Contreras por ejemplo, los predios de Zayula y Ocotlal que siguen invadidos, el caso de Tlalpan, el kilómetro 28 cerca de Topilejo en donde personas como Carlos Ahumada y su esposa se adueñan de un predio en suelo de conservación, con apoyos extraños o como la constante violación al uso de suelo en nuevos proyectos de Santa Fe en la Delegación Cuajimalpa.

Si realmente se quiere respetar el suelo de conservación, la

autoridad capitalina debe de estar conciente, de que perderá una parte importante de votos cortados por el clientelismo, así como favores especiales.

Para hacer un planteamiento serio y pensado que entre ustedes se logren poner de acuerdo, es decir Delegaciones de SEDUVI, CORENA y Secretaría de Seguridad Pública se han de considerar la posibilidad de que muchos compañeros de su partido y de otros, enfrentarán procesos penales.

Por otro lado y por último, quiero decir que está pendiente la conformación del Consejo Ciudadano del Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, el cual debía haberse establecido en septiembre del 2000, sin que hasta la fecha se aclare por qué no se ha establecido.

Otras cuestiones que necesitamos que nos esclarezca, es que se había prometido una ciclopista en el ferrocarril México-Cuernavaca y ahora quieren pavimentar, quieren echar más cemento. Pedimos por favor, que nos explique sobre esa zona y ciertas áreas naturales protegidas, que desde la administración pasada ya tenía un estudio, un posible decreto y que a la fecha no se han decretado como NP, caso del volcán Teoca, parque ecológico de la Loma, las Barrancas del Castillo, Tecamachalco, etcétera.

Estamos bastante preocupados, para que lo antes posible sean declaradas áreas naturales protegidas y poder cuidar mejor nuestro suelo de conservación.

Finalmente, quiero establecer que nosotros nos vamos a oponer a la construcción de la carretera la Venta, Colegio Militar; que por ahí se está escuchando que se quiere reactivar esa carretera, lo cual pondría en riesgo muchas áreas de protección ecológica.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Secretaria el formato de la comparecencia no le permite dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, pero le agradecemos su disposición a dar respuesta por escrito o en entrevistas en lo individual.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Alicia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Señora Secretaria, sea usted bienvenida a esta Soberanía.

Considero que es importante mencionar para todos los legisladores independientemente de los partidos que representamos y todos los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, que el tema ambiental es un asunto de

preocupación y del que todos nos queremos ocupar. Para los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Soberanía, reconocemos que la prioridad es el bienestar de los seres humanos, y estamos convencidos que una correcta aplicación de las políticas públicas respecto del medio ambiente, sólo es viable en la medida en que se reconozcan invariablemente las necesidades de la población, de manera integral y en todo su conjunto.

Por lo anterior, advertimos que la dimensión y la dinámica de la temática ambiental no se agota en consideraciones exclusivamente ambientalistas, sino que incluye factores económicos, sociales y sobre todo de sustentabilidad.

Sabemos que los vehículos automotores, son un elemento imprescindible en la cadena productiva, pues gracias a ellos, podemos abastecernos de los productos y servicios que requerimos en nuestras actividades cotidianas, tanto en la industria, como en el comercio y los servicios, además de representar un instrumento para el cumplimiento de nuestras actividades cotidianas.

También, los autotransportes constituyen una fuente de empleo, con el cual un gran número de familias del Distrito Federal, pueden acceder a una vida digna.

En materia del diagnóstico sobre el problema de la contaminación ambiental, se ha escrito mucho, usted conoce perfectamente el estudio del doctor Mario Molina, que tiene que ver con la salud y la contaminación.

Por ello, considero necesario hacerle los siguientes cuestionamientos.

1.- Dada la importancia de los vehículos pesados en la Ciudad de México, hasta hoy no existen políticas concretas, para su control y regulación Sin embargo estos emiten prácticamente el 50% de la aportación de contaminantes, como el óxido de nitrógeno de todo el sector transporte y aproximadamente el 32% de partículas PM10 y no tenemos un dato preciso de las PM2.5 que han probado ser las más nocivas. Explíquenos usted ¿por qué se carece de una política concreta al respecto?

Sabemos que desde marzo de este año se convocó a los interesados a presentar propuestas encaminadas a controlar dichas emisiones y a la fecha no han tenido respuesta, a pesar de que rebasamos, como usted ya aquí lo mencionó, que la calidad del aire en un 90% en todos los días del año y que más bien yo considero que es el clima lo que nos ha favorecido y no tanto una política ambientalista concreta.

2.- En el caso de los vehículos diesel, ha subsistido un sistema de verificación de emisiones contaminantes inoperante. ¿Cómo nos puede explicar que circulen con

holograma 115,000 vehículos aproximadamente si sólo existen 7 líneas de verificación para estos automotores, que si trabajan 8 horas diarias y que si trabajaran 365 días del año considerando días festivos y demás, lo único que alcanzarían a verificarse serían 24,000, considerándose que esto lo tienen que hacer dos veces al año?

3.- Existe la experiencia del Programa de Autorregulación de Automotores a Diesel, y éste ha logrado emitir hasta un 40% de contaminantes por debajo de la norma, ante estas bondades del programa, ¿por qué no se ha fomentado y por qué no se ha permitido la capacitación de los verificadores para estos motores? ¿Por qué están ausentes los convenios como con el Politécnico para poderles dar certificación a estos verificadores y que esto le dé certeza a las autoridades y a los transportistas?

4.- Usted menciona que se sancionaron 35 verificadores en los primeros nueve meses del año, espero que parte de su gestión no se base en metas de sanciones, como usted ya lo comentó, sino más bien que éstas sean para exigir un cumplimiento cabal de la normatividad. Pero en su informe no menciona las causas de la sanción, pensamos que pagaron las multas y mejoraron el servicio, por lo que quisiéramos preguntarle ¿en qué radicó el mejoramiento?, ¿se operó una estrategia de concientización y capacitación de los operarios?, ¿se implementó un sistema de auditoría a cada verificador?, ¿se mejoró la tecnología e infraestructura de cada uno de ellos?, porque hay casos y sabemos de muchos verificadores que estos no operan de acuerdo a la Ley de Metrología y Normatización y ¿cómo nos asegura que se erradicó la irregularidad que provocó la sanción?

Una pregunta más, señora Secretaria: ¿Por qué el Gas LP no tiene el mismo apoyo que el gas natural comprimido. Usted bien sabe que este combustible se expende en condiciones de clandestinaje ¿por qué no le hemos dado ese apoyo? ¿Tenemos acaso un registro de estos centros clandestinos que expenden el Gas LP?

Mire, supimos de muchos microbuses que tenían Gas LP y cuando iban a verificarse les decían que la condición para darles el servicio tendría que ser que utilizaran una calcomanía que dijera "Uso a Gas Natural". ¿A qué se debe esto? ¿O estamos esperando que se dé un siniestro para poder darles apoyo a los microbuseros que utilizan el gas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar respuesta a las preguntas que le han sido formulada, ciudadana secretaria, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.-

Gracias, señora Presidenta.

Desafortunadamente, en el caso de los vehículos a diesel, particularmente en el transporte de carga, han sido pocas las medidas que en los últimos diez a quince años se han desarrollado para minimizar sus emisiones contaminantes.

Esto ha provocado, como usted bien dice, que actualmente el transporte a diesel representa cerca del 35% de las emisiones de óxido de nitrógeno, uno de los principales contaminantes que genera el ozono.

En esta administración hemos desarrollado distintas políticas que estamos planteando. Por un lado desarrollamos junto con PEMEX y actualmente está en investigación del Instituto Mexicano del Petróleo, la posibilidad de que aditivos a este combustible, puedan mejorar las condiciones de mejora en la combustión del mismo.

Esto permitiría reducir las emisiones contaminantes de óxidos de nitrógeno y partículas suspendidas. De no ser así, de todas maneras PEMEX está en condiciones de seguir buscando mejoras a este tipo de combustible, que en efecto tiene problemas muy importantes.

Por otro lado, lo que hemos planteado a nivel de la Federación y nosotros estamos por desarrollar, si no una norma local, es la propia norma de verificación de diesel. Desafortunadamente, la norma de verificación de diesel está hecha con base en la opacidad, qué tan negro es el humo que emiten los vehículos. Esta es una forma muy antigua de medir la emisión de este tipo de vehículos y estamos promoviendo una nueva norma.

Por otro lado, hay que decir que la principal emisión de este tipo de vehículos son los vehículos que están emplacados como servicio de transporte público federal que regula la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a nivel Federal.

En efecto, no estaríamos en condiciones en el Distrito Federal de verificar a todos estos vehículos. Desafortunadamente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes regala los hologramas de verificación y hasta el momento no tenemos claro, qué tipo de mecanismos va a desarrollar para poder verificar ese tipo de vehículos, que son los principales emisores de contaminantes y los principales consumidores de diesel en el Distrito Federal.

Finalmente quiero decir que el gas licuado de Petróleo es un problema en la Ciudad de México. Durante muchos años se promovió el uso del Gas LP. En la actualidad estamos desarrollando estudios para ver los beneficios ambientales de esta sustitución. Por el momento estamos convencidos de que muchas de las sustituciones de Gas LP que se han hecho de manera irregular no están cumpliendo con la normatividad ambiental y estamos desarrollando un programa exclusivo para poner en norma los vehículos de

gas licuado de petróleo.

En comparación con el Gas Natural, hay que decir que el Gas Natural Comprimido tiene muchos mejores beneficios ambientales que el Gas Licuado de Petróleo y por eso lo estamos fomentando.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alicia Téllez, ¿Desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA: Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Bueno, quisiera comentarle, señora secretaria, que en la Ciudad de México 115,000 vehículos automotores a diesel con registro en el Distrito Federal y estos tienen holograma para circular. Entonces nuevamente le reiteraría mi duda en cuanto que ¿cómo le hacen para obtener ese holograma?

Por otro lado, yo le quisiera decir que en relación a este programa de renovación de vehículos, estos 15,000 que circulan, se sabe que en promedio 13,000 son los que se han podido renovar, pero con este promedio nos tardaríamos cuarenta años en poder renovar todo este parque vehicular y que definitivamente, habría que buscar una estrategia mucho más eficiente para ello.

Por otro lado, le quisiera comentar, que evidentemente usted nos dice que es la primera vez que un programa de medio ambiente tiene el carácter de transversalidad con todas las Secretarías. Nosotros quisiéramos que se viera reflejado verdaderamente en la salud de los ciudadanos, sobre todo que sabemos que usted tiene autorizado a través del Fideicomiso de Medio Ambiente, recursos para comprar alta tecnología y que nos puedan medir las partículas 2.5. Nos preocupa no saber qué está pasando, porque verdaderamente que esto es lo que a la larga nos puede traer problemas de cáncer y de otra serie de enfermedades que son irreversibles para la ciudadanía. Que entonces independientemente de la transversalidad, yo creo que lo que tenemos que hacer es actuar muy rápido.

Finalmente yo le quisiera comentar que así como usted comenta que los medios de difusión pueden ser un elemento excelente para la educación ambiental, yo quisiera que más que informarles de cuántos verificadores se clausuran, más bien les deberíamos de informar cuáles deberían ser las relaciones entre salud y contaminación para que podamos cuidarnos y saber a qué atenernos.

Una pregunta que se me quedó también. Sabemos del complejo problema de la administración de desechos, así como la asesoría para su reciclado, como en el caso del PET, estos requieren de un alto grado de habilidad técnica y de

experiencia, sin la cual el personal regulador no estaría capacitado para establecer contacto y comunicación con la sociedad y con la industria y tampoco se encuentran en condiciones de asesorar sobre los cambios que pueden ser necesarios para la utilización adecuada de estos desechos. ¿Cuenta usted en su dependencia con personal capacitado? ¿Cuál es su perfil y cuál es su número?

Sabemos que por el formato de esta reunión no me pudiera usted contestar, pero yo sí quisiera solicitarle una reunión personal en sus oficinas, para poder aclarar no solamente esto, sino lo que tiene que ver con el diesel, con el gas, con los convertidores catalíticos y todas las deficiencias que esto está resultando en virtud de una política no clara de su Secretaría y con la que quisiéramos trabajar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS (Desde su curul).- Gracias diputada Presidenta; doctora Claudia Sheinbaum Pardo, sea usted bienvenida a este recinto legislativo.

En la campaña por la Presidencia de la República de 1964, nuestro candidato el licenciado don José González Torres, se refirió en marzo de ese año a los problemas que en algunos lares de la nación ocasionaba el abuso al medio ambiente. Esto no es más que una muestra de que en Acción Nacional se ha constituido desde sus inicios en un partido político con una clara conciencia ecológica. Cuando defendemos la vida en todas y cada una de sus expresiones, defendemos el derecho a un ambiente sano, todo esto dentro del contexto de nuestra búsqueda por el bien común.

Por eso es que en el grupo parlamentario de Acción Nacional nos preocupó que el pasado 17 de septiembre del año en curso, durante su comparecencia ante esta Soberanía, Andrés Manuel López Obrador haya mencionado un total de 5,536 palabras, y refirió apenas al tema ecológico en dos ocasiones. Por eso, ¿qué consideración le merece a usted este desprecio por parte del Jefe de Gobierno en esta materia?

Lo que nos preocupa es que le sea contagiado este desprecio por los temas ecológicos a sus colaboradores, ya que al final de cuentas, cuando termina su gestión él se regresa a su Estado y no le va a afectar la contaminación, pero a nosotros que vivimos aquí en esta megalópolis y planeamos seguir viviendo, sí nos preocupa este asunto.

Señora Secretaria, en la Ciudad de México se generan 18,400 toneladas anuales de residuos peligrosos, dentro de los cuales se encuentran pañales desechables, diarreas de

personas con alguna afectación gastrointestinal y las bolsas de diálisis de las personas afectadas en sus organismos y que se encuentran en sus hogares, considerándose cinco tipos de residuos biológicos. Estos residuos se depositan en el relleno sanitario del Bordo Poniente y se considera que parte de ellos no se logra confinar adecuadamente. Le solicito informe qué programas y acciones realiza la dependencia a su cargo para el manejo y disposición de estos residuos que son gran peligro para la salud de los habitantes de la ciudad.

Desafortunadamente su Secretaría permitió e impulsó el uso de gas LP en microbuses, es común percibir en todas las calles de la ciudad el paso de estos vehículos por el olor a gas que despiden, eso no sólo es grave por la emisión de contaminantes, sino también porque representa un alto riesgo de explosión. Seguramente usted sabe que la mayor parte de los microbuses se abastecen clandestinamente en lotes baldíos ¿Nos puede decir si tiene la Secretaría un inventario de estos sitios?

Qué irresponsabilidad, ni la Secretaría a su cargo, ni la Secretaría de Transporte y Vialidad, ni la de Protección Civil han hecho algo para regular esta situación ¿Está usted esperando a que ocurra un siniestro para actuar como en el caso de su homólogo con los sucesos del Tren Ligero?

Por sus respuestas, señora Secretaria, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Secretaria, para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Quiero decirle, señor diputado, que desafortunadamente lo que tiene que ver con la normatividad de los residuos peligrosos, ojalá y los diputados estuvieran informados de esto, tiene que ver con la Federación. A nivel local no tenemos la posibilidad de normar lo que tiene que ver con residuos peligrosos. De hecho, hay una iniciativa de ley a nivel federal que está buscando que esta normatividad vaya a los Estados.

Aún así la Secretaría del Medio Ambiente desarrolla una serie de proyectos que tienen que ver con la minimización de los residuos peligrosos. No es un problema de que no depende de nosotros, sino que estamos convencidos de que tienen que reducirse y por eso estamos actuando desde el lado de la demanda, con apoyo de la GTZ, una organización alemana.

Por otro lado, quiero decirle que el caso de gas LP en los microbuses, en efecto, es una situación por la que estamos preocupados, creemos que esto debe normarse. Quiero

decirle que con todo gusto le enviamos a su oficina acciones que hemos tomado en estaciones de servicio, particularmente en la Delegación Iztapalapa, para que estas estaciones de servicio estén en norma.

Hace dos semanas clausuramos tres estaciones de servicio de gas LP que estaban fuera de norma y que actualmente han presentado un programa detallado con el cual se van a poner en norma.

Aún así, estamos como decía hace un rato, preocupados por el problema, no creo que sea la forma de plantearlo en términos de la problemática de la protección civil de la ciudadanía, por supuesto que estamos preocupados y estamos actuando de esa manera. Estamos viendo si esos microbuses pueden cambiarse a gas natural, que es un combustible de mucho menor problema en términos de protección civil o si podemos darle otro tipo de orientación en este caso.

Finalmente quiero decir que niego, niego aquí rotundamente que el Jefe de Gobierno no esté interesado por los problemas ambientales de esta ciudad. Todo lo contrario y lo he mencionado hace un rato. Si hay un interés por los problemas ambientales de la ciudad y la sustentabilidad de la misma es por el propio Jefe de Gobierno, prueba de ello, señor diputado, es como mencioné los alcances que tiene el programa ambiental en el propio Programa de Desarrollo de Vivienda, en el propio programa de la Secretaría de Transporte y Vialidad, en el propio programa de los incentivos fiscales que se están planteando para mejoras en el medio ambiente de la propia Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Estamos convencidos, junto con el Jefe de Gobierno, que ésta no es una tarea fácil, que requiere de tiempo para que se puedan manifestar las acciones que se están desarrollando en el tema del medio ambiente, pero por supuesto que estamos preocupados y niego rotundamente que el Jefe de Gobierno no esté preocupado por estos asuntos en materia ambiental de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado López Granados, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS (Desde su curul).- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, diputado, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS (Desde su curul).- Señora Secretaria, usted me podrá decir que cumplimos dos años sin contingencia ambiental, pero desafortunadamente, aún en el Valle de México rebasamos la norma de la calidad del aire el 90% de

los días del año.

Sabemos que el principal emisor de contaminantes atmosféricos son los vehículos automotores, el 85% de gases contaminantes es por esta fuente, particularmente el transporte de carga y pasajeros, sin embargo la Secretaría a su cargo aún no tiene claro cuáles serán las medidas que se impulsarán para abatir la grave contaminación que se genera, sobre todo por el transporte.

Usted anunció y ofreció públicamente al inicio del presente año que en el mes de julio presentaría el nuevo programa para mejorar la calidad de aire con visión de 10, que por cierto ya llevamos uno, estamos comenzando el mes de octubre y no se sabe nada, salvo que cada vez que hace una declaración en medios, amplía usted el tiempo para cumplir con lo que ofreció al comenzar a administrar los principales problemas de esta ciudad. ¿Cuántos meses más necesita usted para cumplir con lo que ofrece? ¿No es capaz usted de concretar en un documento, lo que todos sabemos que es necesario hacer?

Por último, señora Secretaria, quisiera que nos hiciera llegar los inventarios de las áreas verdes por Delegación que maneja en su informe de trabajo en el anexo estadístico y dentro de la tabla nueve del mismo.

Señora Secretaria, considere que en lo que es la lucha por liberarnos de este gran mal, que es la contaminación en todas sus expresiones, tiene de aliados a todos los integrantes de este grupo parlamentario, pero no espere nunca que solapemos una mala gestión.

Le agradezco su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Ricardo Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO CHÁVEZ CONTRERAS (Desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta.

Señora Secretaria, sea usted bienvenida a este recinto legislativo.

Sabemos de la importancia que tiene para los habitantes de la Ciudad de México contar con un medio ambiente sano. Compartimos con el Gobierno del Distrito Federal el compromiso expresado en la solución de ese problema.

Somos testigos del esfuerzo que hace cotidianamente la Secretaría que usted encabeza, para evitar el deterioro de la calidad del aire, los bosques, de las zonas de recarga de los mantos acuíferos y otros temas importantes de ecología y de medio ambiente, sin embargo, consideramos que falta mucho por hacerse en esa materia.

La Secretaría del Medio Ambiente también se hace cargo,

además de lo antes mencionado, de vigilar que el parque vehicular automotor no contamine, de supervisar que las industrias contaminantes se sujeten a la norma, que a la basura se le dé un tratamiento adecuado, entre otros muchos temas más.

El caso del desarrollo rural es un tema que su Secretaría tiende y que de acuerdo a los datos oficiales, que le han invertido hasta septiembre pasado alrededor de 130 millones de pesos a través de los siguientes programas: Fondos Comunitarios de Desarrollo Equitativo y Sustentable, Programa Integral del Empleo Productivo Sustentable y Programa Alianza Para el Campo.

Estos programas, consideramos, responde principalmente a criterios ecológicos y como paliativos para una población rural empobrecida y no como la medida necesaria, que en el marco de una política responsable del gobierno de la ciudad debería darse para la reactivación de la economía de la zona rural.

Por otra parte, señora Secretaria, sabemos que el tema del desarrollo rural es motivo de que en cada Estado de nuestro país, exista una secretaría que atienda estos asuntos y que para el caso del Distrito Federal, no hay ni ha habido siquiera planteamientos de esta índole, pues resulta que actualmente sólo se ubica como una dirección ejecutiva, incluso por debajo de una dirección general. Aún más, dadas las características de las condiciones climáticas y geográficas que reviste esta ciudad, consideramos que el desarrollo rural no se contradice con el medio ambiente, sino más bien fomentando el desarrollo rural permitiremos un medio ambiente más favorable y a su vez la certidumbre y la sustentabilidad a esta ciudad.

En ese sentido, señora Secretaria, y sin demérito del esfuerzo realizado, le hago las siguientes preguntas: ¿Cree usted que con los programas como los que su Secretaría está implementando, son suficientes para revertir las condiciones de abandono en que se encuentra el campo del Distrito Federal y por ende su permanente deterioro? ¿Considera usted que la Secretaría del Medio Ambiente debe seguir haciéndose cargo de los asuntos de desarrollo rural aún cuando es de todos conocido el dicho popular que el que mucho abarca, poco aprieta, o debería ya de crear la Secretaría de Desarrollo Rural del Distrito Federal para una mejor atención al campo?

Otra pregunta, señora Secretaria, que igual se refiere a un tema que no le corresponde resolver pero en el cual sí le corresponde opinar en el marco de sus facultades, opinión ésta, que seguramente tendrá un peso muy importante en el futuro del problema que en seguida comento.

Como usted sabe, en el Distrito Federal existen cientos de colonias llamadas asentamientos irregulares, en donde viven

miles de familias pobres y marginadas de toda posibilidad de ser dotadas de los servicios públicos más elementales como agua, drenaje y pavimentación; entre otros, por encontrarse en zonas de conservación ecológica, sin embargo, la mayoría de éstas tienen una antigüedad que van de los cinco a los treinta años y en la mayoría de los casos son asentamientos consolidados que por su condición de irregulares sirven de pretexto a los especuladores del suelo rural para continuar con la venta de terrenos y en consecuencia la mancha urbana sigue creciendo en suelo de conservación. La pregunta, señora Secretaria, ¿no cree usted que la regularización de los asentamientos consolidados que se encuentran integrados a la mancha urbana que no están en zonas de alto riesgo podrían ser un factor positivo para detener la invasión del área rural? Si la respuesta es positiva, ¿qué están esperando?

Por sus respuestas, señora Secretaria, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la ciudadanía Secretaria.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- Señor diputado, a la pregunta de si son suficientes los recursos para el Desarrollo Rural del Distrito Federal, quiero decirle que nunca son suficientes los recursos para el desarrollo rural de una zona. Ha habido una debacle del desarrollo rural en el país, de la cual el Distrito Federal no está ausente. Todos los esfuerzos que se hagan por rescatar el desarrollo rural del país son indispensables.

Quiero informarle, sin embargo, que los 123 millones que destina el Gobierno del Distrito Federal para el rescate de la zona rural en términos de proyectos productivos es superior a la cifra que dota el Gobierno Federal para su programa de changarros.

Quiero decirle, también, que esta visión en donde el desarrollo rural no tiene nada que ver con el medio ambiente, es la que ha permitido que distintas selvas, que distintos bosques del país, se hayan perdido por el cambio de uso de suelo hacia las zonas agrícolas.

Las políticas del PROCAMPO y otro tipo de políticas que se han desarrollado históricamente en el país, lo que han promovido desafortunadamente es la apertura de tierras al cultivo en contra de las zonas boscosas y de las zonas de gran riqueza ecológica de nuestro país.

Por eso defendemos, y creemos que es indispensable que particularmente para la zona de conservación del Distrito Federal, el desarrollo rural tenga especialmente criterios ambientales.

Esto no quiere decir en ningún momento que no se piense

en los pobladores rurales; por el contrario, esta política conjunta de desarrollo rural por un lado en términos de proyectos productivos cada vez más amigables con el medio ambiente y por otro lado dé apoyo a los productores y de desarrollo de distintas políticas que nos permitan conservar los bosques y las zonas de mayor riqueza ecológica es fundamental.

Para nosotros, el desarrollo rural tiene que ser parte del medio ambiente. Creemos por ejemplo, que esa debería ser una política a nivel federal para que se mantuvieran y desarrollaran las zonas ecológicas de mayor valor en el país.

En este sentido, creemos que la política ha sido correcta, pero que deben desarrollarse más instrumentos que nos permitan fomentar el desarrollo de los pobladores de esta zona.

Finalmente, quiero decir que en términos de los asentamientos irregulares, además de la política que hemos desarrollado en donde actualmente la fiscalía especial de delitos ambientales nos va a ayudar muchísimo, en términos de aplicar la ley en todos sus sentidos, es lo que tiene que ver con la consolidación de distintos asentamientos irregulares, tiene que verse caso por caso.

Esta no es una zona en donde puede haber una política de tabla rasa, en donde se diga sí o no. Hay zonas de enorme valor ecológico en donde no pueden, por la supervivencia de la ciudad, quedarse asentamientos irregulares y hay otras zonas en donde esto podría darse.

Por supuesto que esta es una política que hay que desarrollar con las propias Jefaturas Delegacionales y por supuesto, con quien tiene la mayor atribución en este ámbito que es la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia pregunta al diputado Chávez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RICARDO CHÁVEZ CONTRERAS (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO CHÁVEZ CONTRERAS (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Comprendemos señora Secretaria, que a pesar del corto tiempo que tiene este gobierno, es de reconocer el avance que se ha dado en materia ambiental, aunque también reconocemos que en materia de desarrollo rural falta mucho por hacer y que al implementar un diagnóstico real y tomar las medidas correctas en este rubro y que permitan resolver la problemática del campo de esta ciudad, deben de ser

prioridad de este gobierno.

En la búsqueda de las posibles soluciones a los problemas planteados y a otros en la Secretaría del Medio Ambiente a su digno cargo, le corresponde intervenir, le expreso la disposición total para aportar mi modesto esfuerzo en ese sentido.

Gracias por haberme escuchado, señora Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia a nombre de esta Soberanía agradece a la ciudadana doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno conforme a lo que establece el artículo 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las ciudadanas y ciudadanos diputados.

Asimismo, agradece la actitud de respeto ante esta Soberanía y le da la más cordial felicitación y gracias por su asistencia a esta comparecencia.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a la ciudadana Secretaria para que en el momento que lo desee pueda, retirarse del recinto.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

A las 14:49 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar inmediatamente.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**